



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES



La Universidad
de postgrado
del Estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y DESASTRES**

**ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN
DE RIESGOS PARA LA COMUNIDAD “LIBERTAD”, DEL
CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**

**Plan de la tesis para optar al Título de Especialista en Gestión
de Riesgos y Desastres**

Autor : Lorena María Rojas Guzmán
Director : Dr. Raúl Gallegos

AUTORIA

Yo, Lorena María Rojas Guzmán con C.I. 1600418097, Especialista en Gestión Integral de Riesgos y Desastres, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) de la Tesina.

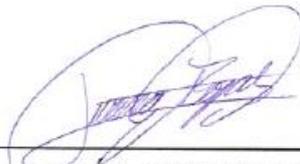


C.I.1600418097

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesina, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, Enero, 2014



LORENA MARÍA ROJAS GUZMÁN

CI. 1600418097

PLAN DE TESIS

1. TEMA

Elaboración del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos para la Comunidad “Libertad”, del Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

2. JUSTIFICACIÓN

El Cinturón o Anillo de fuego del Pacífico, también conocido como Cinturón Circumpacífico, está situado en las costas del océano Pacífico y se caracteriza por concentrar algunas de las zonas de subducción más importantes del mundo, lo que ocasiona una intensa actividad sísmica y volcánica en las zonas que abarca, como son: Chile, parte de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, parte de los Estados Unidos, parte de Canadá, luego dobla a la altura de las Islas Aleutianas y baja por las costas e islas de Rusia, Japón, Taiwán, Filipinas, Indonesia, Papúa Nueva Guinea y Nueva Zelanda.

El lecho del océano Pacífico reposa sobre varias placas tectónicas, las cuales están en permanente fricción y por ende, acumulan tensión. Cuando esa tensión se libera, origina terremotos en los países del cinturón. Además, la zona concentra actividad volcánica constante. En esta zona las placas de la corteza terrestre se hunden a gran velocidad (varios centímetros por año) y a la vez acumulan enormes tensiones que deben liberarse en forma de sismos.

El Cinturón de Fuego se extiende sobre 40 000 km (25 000 millas) y tiene la forma de una herradura, tiene 452 volcanes y concentra más del 75 % de los volcanes activos e inactivos del mundo.

América del Sur o Sudamérica, también llamada Suramérica, anteriormente conocida simplemente como América (1507–1538), es el subcontinente austral de América, está atravesada por la línea ecuatorial en su extremo norte, quedando así con la mayor parte de su territorio comprendida dentro del

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Hemisferio Sur, está situada entre el océano Atlántico y el océano Pacífico quienes delimitan los extremos Este y Oeste respectivamente, mientras que el Mar Caribe delimita por el norte y el Océano Antártico su extremo sur; ocupa una superficie de 17,8 millones de km², lo que representa un 42% del continente americano y un 12% de las tierras emergidas, y está habitada por el 6% de la población mundial.

Incluye actualmente doce países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela

Dentro del Cinturón del Fuego, tenemos como uno de los accidentes geográficos, el cinturón volcánico de los Andes, localizada en la cordillera de los Andes, particularmente en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina. Este cinturón no es continuo y está segmentado en cuatro grandes arcos volcánicos continentales con actividad en los últimos 10 000 años (Holoceno), como son: zona volcánica norte (ZVN), zona volcánica central (ZVC), (14°S-28°S), zona volcánica sur (ZVS) y zona volcánica austral (ZVA).

La zona volcánica norte (ZVN), ocupa una franja entre la latitud de Bogotá y la del golfo de Guayaquil, abarca todos los volcanes continentales de Ecuador y Colombia, algunos de sus volcanes como el Galeras y el Nevado del Ruiz se encuentran en zonas altamente pobladas, el grosor de la corteza continental varia en la zona de: 40 a más de 55 km. traduciéndose esto en mediano grado de asimilación de material continental si se compara con la zona volcánica central.

Ecuador es considerado uno de los países de mayor diversidad, fertilidad de suelos y dotación de recursos naturales, sin embargo contrasta con este enorme potencial de desarrollo, el hecho de ser uno de los países de la región con mayor probabilidad de ocurrencia de desastres, tanto por el incremento de las condiciones de vulnerabilidad, como por la cada vez más frecuente manifestación de fenómenos intensos de origen geológico (sismos, erupciones volcánicas, deslaves ó deslizamientos de tierras) e hidrometeorológicos locales

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

y regionales (inundaciones y fenómenos extremos como El Niño), por tal razón, la rectoría en el área de Gestión de Riesgos la ejerce el Estado, a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

La Provincia de Pastaza, es una provincia del Ecuador, situada en la Región Amazónica, limita: al norte con las provincias de Napo y Orellana, al sur con Morona Santiago, al este con el Perú (departamento de Loreto) y al oeste con la provincia de Tungurahua, históricamente en la provincia en referencia, se han experimentado las mayores precipitaciones, especialmente durante los meses de Febrero a mediados de Julio de todos los años, el incremento desmesurado del caudal de los ríos a consecuencia de las lluvias torrenciales que son características durante la temporada invernal de los meses en referencia, provocan inundaciones que originan riesgos de pérdida de vidas, bienes y cultivos de las personas que están asentadas en las riberas de los ríos Pastaza, Bobonaza, Curaray, Arajuno, Canelos y Puyo, a pesar de que la provincia cuenta con una topografía que permite disponer de drenajes naturales.

Es frecuente que cada vez que se produce este evento natural existen pérdidas de: puentes, pasarelas, tarabitas, caminos vecinales lo que produce el deterioro temporal y a veces definitivo de las condiciones humanas, en especial de las Comunidades Indígenas quienes en su mayoría se encuentran ubicadas en las riberas de los ríos en mención, entre los sectores de mayor vulnerabilidad en la provincia de Pastaza se encuentran: Canelos, Pacayacu, Puerto Santa Ana (La Isla), El Consuelo, Tashapi, Pitacocha, Arajuno, Madre Tierra (Libertad, Amazonas, Playas del Pastaza), el centro urbano de Puyo (Barrio La Isla, Obrero, Las Palmas, México, Simón Bolívar y Miraflores), y el centro urbano del Cantón Santa Clara (inundación del año 2000).

La Comunidad “Liberad”, se encuentra ubicada en la parroquia Madre Tierra del cantón Mera, provincia de Pastaza, es una de las tantas comunidades que son consideradas como zonas de riesgo por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos, ya que todos los años el desbordamiento del Río Pastaza, produce

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

inundaciones en la comunidad, en especial en los años de: 1885, 2004, 2008 y 2010; la comunidad no se encuentra preparada para enfrentar este tipo de eventos, conforme el diagnóstico emitido por la Secretaría de Gestión de Riesgos los daños humanos y materiales son cada vez mayores, así también es importante mencionar que la población no tiene una cultura de riesgos, considerando que las nacionalidades indígenas tienen una cultura diferente desde hace muchas décadas, como por ejemplo la de construir sus viviendas en las riberas de los ríos para subsistir.

Es importante indicar que al contar con los Planes Comunitarios de Gestión de Riesgos se tiene una herramienta para reducir el riesgo en la Comunidad, incrementando las capacidades de la población, permitimos que la comunidad conviva con el riesgo y a su vez creamos una cultura de reducción de desastres y resiliencia a todo nivel.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivo general

Incrementar capacidades en Gestión de Riesgos en la población de la comunidad “Libertad” del Cantón Mera, Provincia de Pastaza, mediante la utilización del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Identificar las principales amenazas, vulnerabilidades, recursos y capacidades de la Comunidad para realizar un análisis de riesgos.
- ✓ Elaborar una investigación bibliográfica que fundamente la elaboración del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos.
- ✓ Realizar una investigación de Campo la cual permita recolectar la información necesaria para la elaboración del Plan Comunitario.

4. MARCO TEÓRICO.

Desastres u ocasiones de crisis asociadas con pérdidas y daños humanos y materiales socialmente significativos, han ocurrido desde los orígenes de la humanidad. Sin embargo, pareciera que su incidencia e impactos tienden a aumentar de forma relativamente vertiginosa a partir de las últimas décadas del siglo pasado. Las estadísticas sobre los grandes desastres registrados en las bases de datos internacionales mantenidas por organizaciones como el Centro de Investigaciones sobre la Epidemiología de Desastres de la Universidad de Louvaine-EMDAT-, la Federación internacional de la Cruz Roja y Media Luna o el Munich Reinsurance Group, nos hablan de un incremento de hasta seis veces en las pérdidas asociadas con desastres de todo tipo durante los últimos 40 años y de 500% en las perdidas asociados con eventos hidrometeorológicos durante los últimos 7 años. El riesgo, o la probabilidad de daños y pérdidas en

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

el futuro, anteceden al desastre y lo anuncian. (La Gestión Local del Riesgos 2003, pág.18).

A partir de la creación de la PREDECAN se ha tenido grandes avances en las instituciones técnicas-científicas. Existen informaciones que se generan de los Institutos Meteorológicos, Geofísicos, Estadísticos, Cartográficos, la información de Defensa Civil, etc. pero toda esta información no es pública (sitios Webs de estas instituciones), muchos de los estudios no llegan a los verdaderos usuarios. SENPLADES es el coordinador de este sistema de información en Ecuador de la mano con la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos (actualmente Secretaría de Gestión de Riesgos), se ha avanzado en la construcción de mapas de amenazas a nivel de país y a nivel subregional pero la falta de información y de estudio sobre este tema es muy grande. Existen muy pocos ejercicios de planificación post-desastre ó de ordenamiento territorial. (Incorporación de Gestión de Riesgos en los procesos de Planificación Territorial 2008. Comisión Europea, PREDECAN, Comunidad Andina CAPRADE, PNUD. Pág. 23).

La concentración en zonas de riesgo de grupos sociales muy vulnerables con una baja capacidad económica para absorber el impacto de los desastres y recuperarse de sus efectos, incrementa el nivel del riesgo en la comunidad. Para tener una idea más clara, se puede decir que la comunidad humana es un sistema, los elementos que la conforman son personas: individuos integrados en parejas, familias, colegios, oficinas, fábricas, organizaciones, clubes, cuadras, manzanas, barrios, etc. La conforman, igualmente, elementos materiales, tangibles y concretos, como son las edificaciones públicas y privadas, vías y medios de comunicación, redes de servicios públicos y todo lo que comúnmente conocemos como infraestructura física, los recursos naturales y culturales disponibles, y la tecnología y los medios para su transformación. La conforman también aquellos elementos, inmateriales pero no menos tangibles y concretos, que constituyen la superestructura "institucional" de la comunidad: el Estado, la Religión, el Derecho, la Moral, la

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Tradición, la Ideología, la Economía, la Ciencia, la Política, la Historia, la Cultura. Y la conforma, sobre todo, la compleja red de relaciones formales y no formales, institucionales y, de hecho, intencionales o accidentales, previstas o casuales, expresas o tácitas, ocultas o evidentes, conscientes o ignoradas, que vinculan entre sí a los individuos o grupos de individuos, y que los atan dinámicamente a los demás elementos descritos, a la infraestructura y a la superestructura, al medio ambiente cultural y natural de la comunidad. (La Vulnerabilidad Global, pág. 16).

Si en una comunidad hay varios líderes que gozan del respeto general, esa comunidad puede desarrollarse rápidamente, sin metas comunes no hay desarrollo comunitario ordenado, el desarrollo comunitario ordenado requiere que los vecinos y su Junta Parroquial preparen un Plan de Acción local y se apoyen en el Municipio y otras entidades para ejecutarlo. (Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos 2010, entregado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, pág. 7, 8, 12), 'La gestión del riesgo es un proceso social que promueve la reducción del riesgo, especialmente a través de la disminución de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia de los grupos sociales, comunidades o países, en base a acuerdos sociales que surgen como resultado del Análisis de Riesgo' (PREDECAN/GTZ/PNUD, 2006, p. 11).

4.1 Marco Legal.

Para llegar a la población de la comunidad y poder obtener información se toma muy en cuenta lo establecido en la Guía para análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades 2010, para lo cual es muy importante conocer lo que indica la ley en lo que se refiere a la gestión de riesgos:

4.1.1 Constitución Política del Estado:

La Constitución, se refiere a la gestión de riesgos en el marco de dos sistemas:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Como componente del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.
- Como función del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y de su ente rector.

Conforme lo establece en los siguientes artículos:

Artículo No. 340:

“Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo...” ...“El Sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte”

Artículo No. 389:

“El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

Artículo No. 390:

“Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”. (Manual del Comité de Gestión de Riesgos 2012. Pág. 25, 26 y 27).

4.1.2 Ley de Seguridad Pública y del Estado:

La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley.

Artículo No. 11, literal d:

“...la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos”

4.1.3 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado:

Artículo No. 3:

“Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos”. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- a) Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano;
- b) Generar y democratizar el acceso y la difusión de información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- c) Asegurar que las Instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión.
- d) Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.
- e) Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito.
- f) Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior.
- g) Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.
- h) Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, socio-naturales, o antrópicos a nivel nacional e internacional.

Artículo No. 18:

Rectoría del Sistema. “El Estado ejerce la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, cuyas competencias son:

- a) Dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- b) Formular las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del Ministerio Coordinador de la Seguridad, para la aprobación del Presidente de la República.
- c) Adoptar, promover y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema.
- d) Diseñar programas de Educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.
- e) Velar por que los diferentes niveles e instituciones del sistema, aporten los recursos necesarios, para la adecuada y oportuna gestión.
- f) Fortalecer a los organismos de respuesta y atención a situaciones de emergencia, en las áreas afectadas por un desastre, para la ejecución de medidas de prevención y mitigación que permitan afrontar y minimizar su impacto en la población.
- g) Formular convenios de cooperación interinstitucional destinados al desarrollo de la investigación científica, para identificar los riesgos existentes, facilitar el monitoreo y la vigilancia de amenazas, para el estudio de vulnerabilidades.

Artículo No. 20:

De la Organización. La SNGR, como órgano rector, organizará el Sistema

Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran.

4.1.4 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de Descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Artículo No. 140:

Las competencias para el ejercicio de la gestión de riesgos. “La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia...”

4.1.5 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP):

El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Artículo No. 64:

“Incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales”

4.1.6 Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir – 2009 2013:

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública. Está estructurado mediante 12 objetivos, 83 metas, 111 políticas y 1.089 lineamientos estratégicos. Fue elaborado por la SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Decreto Ejecutivo 1577 de febrero de 2009 y presentado por el Presidente Rafael Correa Delgado, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación.

El concepto del buen vivir ha tenido una importante influencia en el espíritu y la redacción de las nuevas constituciones de Ecuador (2008) y de Bolivia (2009). Además, ha permitido el desarrollo de nuevas leyes y de conceptos como el de Derechos de la Madre Naturaleza. La constitución ecuatoriana incorpora los principios del buen vivir o Sumak Kawsay en sus artículos 275° a 278° (Título VII: Régimen del buen vivir), donde especifica que: "El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza"

Objetivo No.7:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

“Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.”

La responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y con el resto de especies es un principio fundamental para prefigurar el desarrollo humano. La economía depende de la naturaleza y es parte de un sistema mayor, el ecosistema, soporte de la vida como proveedor de recursos y sumidero de desechos (Falconí, 2005).

Ecuador, considerado entre los diecisiete países megadiversos del mundo, tiene grandes recursos naturales, pero también ha sufrido un gran impacto de las actividades productivas sobre tales recursos, debido a urgentes necesidades de su población. La mayor ventaja comparativa con la que cuenta el país es su biodiversidad, por ello es fundamental saberla aprovechar de manera adecuada, mediante su conservación y su uso sustentable.

Con la Constitución de 2008, Ecuador asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como una respuesta contundente al estado actual de la misma, orientando sus esfuerzos al respeto integral de su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos (arts.71-74). Esta propuesta se enmarca en un contexto en el que la gestión del gobierno se orienta al cumplimiento de los principios y derechos del Buen Vivir o Sumak Kawsay (art. 14). Dentro de estos, son primordiales la interculturalidad y la convivencia armónica con la naturaleza, con un giro en la visión predominante de la naturaleza, entendida solo como proveedora de recursos a un enfoque más integral y biocéntrico, en el que la naturaleza es definida como “el espacio donde se realiza la vida” (art. 71).

El Programa de Gobierno 2013-2017, en el apartado Revolución Ecológica, apuesta por la transformación productiva bajo un modelo

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

ecoeficiente con mayor valor económico, social y ambiental. En este sentido, se plantean como prioridades la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y sus recursos naturales, la inserción de tecnologías ambientalmente limpias, la aplicación de la eficiencia energética y una mayor anticipación de energías renovables, así como la prevención, el control y la mitigación de la contaminación y la producción, el consumo y el posconsumo sustentables (Movimiento Alianza PAIS, 2012). La política pública ambiental impulsa la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad. Para ello es necesario el establecimiento de garantías, normativas, estándares y procedimientos de protección y sanción efectivos al cumplimiento de los derechos de la naturaleza. También hay que reforzar las intervenciones de gestión ambiental en los territorios, incrementando la eficiencia y eficacia en el manejo y la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la recuperación de los ecosistemas. Ecuador pretende seguir manteniendo el liderazgo internacional en cuanto a la universalización de los derechos de la naturaleza y la consolidación de propuestas ambientales innovadoras para enfrentar el cambio climático, con énfasis en principios de corresponsabilidad, tales como la Iniciativa Yasuní–ITT, los mecanismos de emisiones netas evitadas y el impuesto Daly-Correa (Movimiento Alianza PAIS, 2012).

El presente objetivo propone el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y sustentable, y la garantía de los derechos de la naturaleza, a través de una planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en una armonía real con la naturaleza

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

4.1.7 Plan Nacional de Seguridad Integral y Agendas de Seguridad:

El Plan Nacional de Seguridad Integral, contempla 6 objetivos, 14 políticas y 69 estrategias; de las cuales, el Objetivo No.4 aborda la variable de Gestión de Riesgos con 2 políticas y 9 estrategias.

Objetivo No.4

“Reducir la vulnerabilidad de las personas, la colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural y/o antrópico”.

4.2. La Secretaría de Gestión de Riesgos y levantamiento de datos.

La Secretaría de Gestión de Riesgos es el Ministerio encargado de Liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.

Esta Institución ha pasado por varios procesos de organización, como son:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1046-A de fecha 26 de abril del 2008, publicado en Registro Oficial No. 345 de 26 de mayo del 2008, se reorganiza la Dirección Nacional de Defensa Civil, mediante la figura de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, adquiriendo por este mandato, todas las competencias, atribuciones, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta ese momento le correspondían a la Dirección Nacional de Defensa Civil y a la Secretaría General del COSENA, en materia de defensa civil.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 42 del 10 de septiembre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 31 de 22 de septiembre de 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos pasa a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 103 de 20 de octubre de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 58 de 30 de Octubre de 2009, se reforma el Decreto Ejecutivo No. 42, y se le da el rango de Ministro de Estado a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de 05 de agosto del 2013, se reforma el Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, “Artículo...- La Función Ejecutiva se reorganiza en las Secretarías siguientes:
 1. Secretaría Nacional de la Administración Pública;
 2. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo;
 3. Secretaría Nacional de Gestión de la Política;
 4. Secretaría Nacional de Comunicación;
 5. Secretaría General de la Presidencia;
 6. Secretaría General Jurídica;
 7. Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
 8. Secretaría de Inteligencia;
 9. Secretaría de Gestión de Riesgos; y,
 10. Secretaría del Agua.”

Estructura operativa:

Para el cumplimiento de su Misión la SGR dispone de una estructura de trabajo con diferentes niveles y funciones. Dentro de esta estructura están tres Subsecretarías operativas y una Sala de Situación que es un sistema de información, seguimiento y comunicación de funcionamiento permanente para la gestión de eventos adversos y la gestión de riesgos en general, conforme se muestra a continuación:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Subsecretaría de Gestión Técnica del Riesgo, enfocada en el estudio técnico-científico de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos, y en las acciones de prevención, mitigación y recuperación, realizando las siguientes actividades:
 - Análisis y validación técnica preliminar hasta máximo 72 horas (post presentación del proyecto) de proyectos de obras de prevención.
 - Evaluación técnica de daños y posibles medidas de mitigación hasta máximo 24 horas (post evento) de eventos naturales y antrópicos.
 - Niveles de zonas seguras demarcadas y validadas en Distritos.
 - Realización de informes de inspección en distritos para la identificación de zonas vulnerables.

- Subsecretaría de Construcción Social, enfocada en construir organización y responsabilidad en la ciudadanía y en las instituciones para reducir los riesgos y mejorar la resiliencia de las comunidades para lo cual cumple con las siguientes actividades:
 - Conformación de comités comunitarios de Gestión de Riesgos.
 - Elaboración de los Planes comunitarios de Emergencia, Conformación de las Brigadas Comunitarias Distritales.
 - Capacitación a las Instituciones Públicas y Privadas.
 - Ejecución de Simulacros en Comunidades.
 - Ejecución de Simulacros en Centros Educativos.
 - Capacitación a los GAD's para la conformación de las Unidades Comunitarias.
 - Capacitación a los COE's en gestión de riesgos.
 - Socialización de campañas de amenazas específicas.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Capacitación a padres de familia en el uso del plan familiar de emergencias.
 - Conformación de Redes Comunitarias de Emergencias.
- Subsecretaría de Respuesta, enfocada en las acciones para aliviar las condiciones sociales de la población afectada por eventos adversos, como también en prepararlos para la respuesta.
 - Realización de informes generados y aprobados sobre los planes operativos provinciales de los procesos electorales 2013 – 2014.
 - Asistencia humanitaria de la DPGR-SGR, en eventos adversos.
 - Elaboración de Planes de Gestión de Riesgos institucionales elaborados en base a la Metodología de Planes de Gestión de Riesgos.
 - Capacitación y captación de voluntarios.
 - Implementación del sistema de comando de incidentes en los GAD's.
- Sala de Situación, estructura de implantación nacional donde la información de eventos adversos (ocurridos, en ocurrencia o potenciales), es analizada sistemáticamente para caracterizar la situación de impacto sobre la población, sus bienes y servicios, y sobre el patrimonio natural, especialmente durante situaciones de emergencia o desastre. El sistema de Sala tiene a cargo también el monitoreo, seguimiento y creación de escenarios de riesgos.

La SGR cuenta también con niveles de carácter asesor y de apoyo, como el Comité Consultivo Nacional de Gestión de Riesgos, que por su carácter

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

asesor orienta el trabajo de la SGR, incluyendo la respuesta en situaciones de emergencia y desastre.

Para cumplir con sus funciones internas y apoyar el trabajo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la SGR deberá:

- Asegurar que las entidades públicas y privadas preparen e implementen planes institucionales de gestión de sus riesgos, con las acciones y presupuestos que correspondan.
- Facilitar espacios interinstitucionales para el seguimiento y monitoreo de los Planes de Gestión de Riesgos a cargo de las Unidades de Gestión de Riesgos en el territorio.
- Facilitar espacios interinstitucionales para acordar protocolos, manuales, herramientas, guías y otros mecanismos de coordinación para la reducción de riesgos, incluyendo Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

4.2.1 Sistema Descentralizado: Las Unidades de Gestión de Riesgos.

Un componente clave del sistema descentralizado son las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) que deben formarse y fortalecerse en los sectores privado y público a todo nivel, incluyendo los GAD (Juntas Parroquiales, Municipalidades, Distritos Metropolitanos, Gobiernos Provinciales) y las entidades del Estado Central (Ministerios Coordinadores y Sectoriales, Gobernaciones, Direcciones Provinciales, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Institutos Nacionales, Empresas, etc.).

Sin importar su denominación específica (Dirección, Departamento, Unidad) las UGR deben trabajar en la prevención, así como mirar los dos frentes de la autoprotección ante emergencias y desastres, tanto el

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

frente referido al cuidado del personal y de los bienes de la institución (interno), como el referido a la coordinación interinstitucional en relación a su misión y ámbito de trabajo.

Corresponde a cada UGR gestionar los riesgos en todas sus fases (análisis de riesgos, reducción, respuesta y recuperación).

Conforme lo expresa en su Misión, la SGR ha tomado el desafío de apoyar al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en la tarea de conformar y fortalecer las UGR.

4.2.2 Institucionalidad de Coordinación:

El Comité de Gestión de Riesgos (CGR) Independientemente que se trate de los ámbitos cantonal, provincial o nacional, los Comités de Gestión de Riesgos tendrán dos mecanismos permanentes: Plenario y Mesas de Trabajo (MT). Las Direcciones Provinciales de la SGR promoverán la formación de Redes y otros mecanismos de reducción de riesgos a nivel parroquial, en coordinación con las Juntas Parroquiales.

Por mandato constitucional las instituciones del Estado y los organismos de apoyo deben ejecutar acciones para reducir riesgos, responder ante emergencias y desastres, así como recuperarse de los efectos de eventos adversos. El trabajo entre estos actores se coordina en los Comités de Gestión de Riesgos (CGR).

El Comité de Gestión de Riesgos es una plataforma interinstitucional permanente que reúne a los mandos de las entidades del ejecutivo central, de los GAD y de otros actores de los niveles nacional, provincial y cantonal, para coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, antes y después de una emergencia.

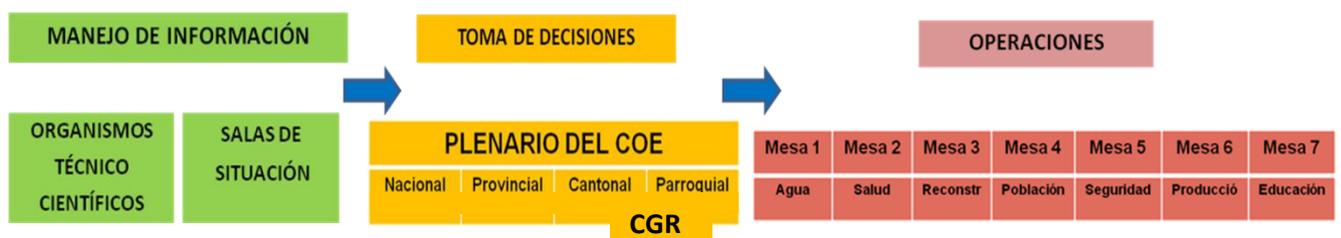
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Cuando hay situaciones de emergencia o de desastre, los CGR toman el nombre de Comité de Operaciones de Emergencia (COE), se enfocan en la coordinación de la respuesta. Cuando ese no es el caso, los CGR se enfocan en la coordinación para la reducción de riesgos, para la recuperación y para el desarrollo de las capacidades institucionales y sociales para la gestión de riesgos en general, incluyendo la preparación para la respuesta.

Además del CGR nacional, existen CGR provinciales y cantonales, los cuales operan bajo el principio de descentralización subsidiaria en los distintos territorios. En las provincias y municipios el comité funciona bajo el liderazgo de los gobernadores y de los alcaldes, respectivamente. Su mecanismo de funcionamiento es a través de mesas de trabajo técnico, cada una de las cuales tiene responsabilidades específicas, conforme la estructura de las Áreas/Mesas de Trabajo Técnico para la Gestión de Riesgos.

El funcionamiento del CGR se basa en tres pasos:

- **Manejo de información**, facilitado por la respectiva Sala de Situación;
- **Toma de Decisiones** a través del Plenario del respectivo CGR; y
- **Operaciones**, a través de las mesas de trabajo técnico.



La función de **RECUPERACIÓN** posterior a las Emergencias y Desastres es de RESPONSABILIDAD DIRECTA de cada Ministerio

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Sectorial. La Dirección Técnica de la SGR hará la coordinación interministerial e interinstitucional en las Mesas, para armonizar y apoyar las acciones de recuperación, reconstrucción, rehabilitación, y reactivación económica de la población afectada.

El criterio básico en el proceso de recuperación es evitar que los recursos humanos, económicos o materiales reconstruyan las vulnerabilidades y riesgos existentes antes de la emergencia o del desastre. La recuperación debe apuntar al fortalecimiento de las capacidades locales con enfoque en la reducción de riesgos, en la resiliencia y en el desarrollo integral.

La estimación de los costos de la recuperación debe considerarse en el proceso de preparación de los Planes de ordenamiento y desarrollo territorial de nivel provincial, cantonal y parroquial a la hora de preparar los escenarios de riesgo. La participación comunitaria/local de la población será un eje fundamental para de la gestión de riesgos en esta fase.

4.2.3 Rehabilitación de Líneas Vitales

Las líneas vitales corresponden a los servicios básicos que se prestan a la comunidad: Agua potable, alcantarillado, energía y telefonía. Como es de esperar, en situaciones de emergencia algunas de estas líneas vitales pueden resultar dañadas causando interrupción en los servicios y en consecuencia generando traumatismos a las entidades que participan en la atención de la emergencia y a las comunidades dentro de la zona de afectación.

De acuerdo con lo anterior, las entidades que brindan los servicios públicos deben contar con planes de contingencia para abordar de la mejor manera las posibles situaciones a las que se vean expuestos por la ocurrencia de eventos adversos. Debe garantizarse el retorno a la

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

normalidad en la prestación de los servicios, en el menor tiempo posible después de ocurrida la emergencia.

4.2.4 Reconstrucción

Es el proceso de completo retorno a la normalidad, procurando el desarrollo.

Esta etapa tiene cuatro objetivos simultáneos:

1. La creación de nuevas fuentes de trabajo y recuperación del desarrollo social.
2. La reparación de los daños materiales, en especial en materia de vivienda, infraestructura y fuentes de trabajo.
3. Consideración de las medidas de prevención y mitigación de riesgos para la nueva comunidad.
4. El total restablecimiento del equilibrio psicoemocional y psicosocial.

4.2.5 Mesas de Trabajo Técnico del CGR:

Las Mesas de Trabajo Técnico (MTT) son mecanismos para integrar y coordinar las capacidades técnicas y administrativas de la función ejecutiva y del sector privado en un territorio (cantonal, provincial, nacional) con enfoque en temas específicos, haya o no situaciones de emergencia. Cada MTT tendrá un Coordinador según la responsabilidad institucional prevista en este Manual.

Las MTT están integradas por las instituciones y organizaciones presentes en el territorio. Cuando su conformación no pueda ajustarse plenamente a lo previsto en la estructura de las Áreas/Mesas de Trabajo Técnico para la Gestión de Riesgos porque no en todos los territorios existe la misma presencia institucional, se las conformará con las instituciones responsables de las acciones previstas en el territorio

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

respectivo, sin perder el enfoque en la actividad esencial que es dada por el nombre de la Mesa.

Algunos temas se consideran transversales en la reducción del riesgo, en el manejo de la respuesta de las emergencias o desastres y en la fase de recuperación. Ejemplo: Logística, desarrollada por las Fuerzas Armadas Ecuatorianas – FFAA.

No necesariamente todas las Mesas deben funcionar de manera permanente. El Plenario de cada CGR decidirá la activación de las Mesas que correspondan a sus respectivas agendas y necesidades, podrá además conforma nuevos mecanismos de trabajo si encuentra mérito y condiciones para ello, e invitará a sus reuniones a personas de entidades nacionales o internacionales.

Adicionalmente, ante la inminencia o la ocurrencia de un determinado evento adverso el Presidente del CGR/COE podrá activar las Mesas y los mecanismos que correspondan.

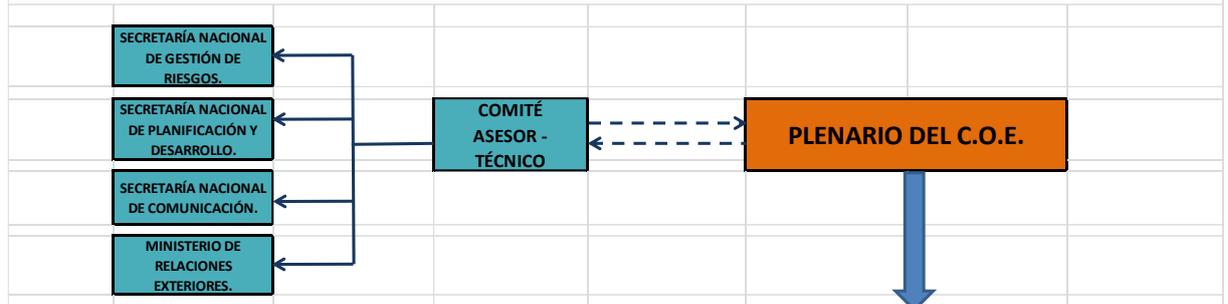
El manejo de la ayuda humanitaria nacional o internacional, asociada a las situaciones de emergencia se guiará por el Manual de Cooperación Internacional vigente, y a los tratados internacionales suscritos y ratificados por Ecuador.

Para la operación de las Mesas de Trabajo las instituciones que las integren deberán comunicar por escrito a la SNGR quién será su delegado permanente principal con su respectivo alterno, en mérito a sus funciones y experiencias. Quien actúe como delegado tendrá capacidad para comprometer a la entidad representada en la ejecución de las acciones de reducción de riesgos en el ámbito de su competencia.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

En la fase de recuperación, las 7 mesas de trabajo técnico, en cualquier nivel territorial, se enfocan en la coordinación para las actividades de rehabilitación, reconstrucción y reactivación según corresponda.

ESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS/MESAS DE TRABAJO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS



MESAS DE TRABAJO TÉCNICO							
NOMBRE DEL ÁREA DE TRABAJO	1	2	3	4	5	6	7
ENTIDAD COORDINADORA DE MESA	MIDUVI	MSP	MTO P	MIES	MINIST. COORD. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	MINIST. COORD. PRODUCCIÓN Y EMPLEO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECTOR PÚBLICO	Sub Secretaría de Agua Potable y Saneamiento del MIDUVI	Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Defensa Nacional (COMACO-FFAA)	Ministerio de Agricultura Ganadería - MAGAP	Ministerio de Cultura
	Ministerio de Salud Pública – MSP	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud Pública (Área de Infraestructura Sanitaria)	Ministerio de Educación	Ministerio del Interior (Policía Nacional)	Ministerio de Recursos Naturales no Renovables	Ministerio de Ambiente
	Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS Seguro Social Campesino	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	Ministerio de Cultura	Ministerio de Salud Pública - MSP	Ministerio de Industrias y Productividad	Ministerio de Turismo
	Asociación de Municipalidades del Ecuador – AME	Instituto de Seguridad Social de las FFAA - ISSFA	Ministerio de Telecomunicaciones	Ministerio del Deporte	Bomberos	Ministerio de Energía y Electricidad	Ministerio del Deporte
	Consorcio Nacional de Juntas Parroquiales Ecuador – CONAJUPARE	Instituto de Seguridad Social de la Policía - ISSPOL	Ministerio de Educación	Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda – MIDUVI	Protección Civil	Ministerio de Relaciones Laborales	Banco Central del Ecuador
	Juntas Administradoras de Agua Potable (según corresponda el territorio de la emergencia)	Ministerio del Deporte	Consejos / Gobiernos Provinciales	Registro Civil	Gobiernos Cantonales Policía Municipal (según corresponda el territorio de la emergencia)	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	
			Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME	Gobiernos Cantonales (según corresponda el territorio de la emergencia)			
		Policía Nacional (Área de Medicina Legal)	Gobiernos Cantonales (según corresponda el territorio de la emergencia)	Policía Nacional		Ministerio de Turismo	
	Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas
COMITÉS DE APOYO A LAS ÁREAS DE TRABAJO. SECTORES: PÚBLICO, PRIVADO Y ONG'S AFINES	COMITÉS DE APOYO	COMITÉS DE APOYO	COMITÉS DE APOYO	COMITÉS DE APOYO	COMITÉS DE APOYO	COMITÉS DE APOYO	COMITÉS DE APOYO
	SENAGUA Instituto Nacional de Agua y Riego - INAR	Asociación de Hospitales y Clínicas Privadas del Ecuador	Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Integración	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	SENAGUA Instituto Nacional de Agua y Riego - INAR	Ministerio Coordinador de Patrimonio
	Consejo Nacional de Electricidad – CNEL		AGECI	AGECI Agencias Intergubernamentales	Registro Civil	Ministerio de Inclusión Económica y Social	PETROECUADOR
	Ministerio de Obras Públicas – MOP	Cruz Roja Ecuatoriana	CONCOPE	Cruz Roja Ecuatoriana	Cruz Roja Ecuatoriana	Banco Central del Ecuador	Cruz Roja Ecuatoriana
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	ONG's reconocidas en la temática		ONG's reconocidas en la temática	ONG's reconocidas en la temática	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL - CFN BANCO NACIONAL DE FOMENTO -BNF	Plan Internacional
	FF.AA LOGÍSTICA	FF.AA LOGÍSTICA	FF.AA LOGÍSTICA	FF.AA LOGÍSTICA	FF.AA LOGÍSTICA	FF.AA LOGÍSTICA	FF.AA LOGÍSTICA
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							

MISIÓN, INTEGRACIÓN Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LAS MESAS DE TRABAJO:

Mesa No. 1 Acceso y Distribución de Agua. Coordinador Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

Misión: Velar por la provisión oportuna y suficiente de agua para consumo humano y promover normas y conductas sanitarias adecuadas.

Integrantes:

1. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI):

- Formular e implementar el Plan de Gestión de Riesgos para el área agua potable.
- Fortalecer las capacidades institucionales, de gobiernos seccionales, operadores de servicio de agua y saneamiento y Juntas de Abastecimiento de Agua Potable – JAAP.
- Asegurar la reducción de riesgos en los programas y proyectos de agua y saneamiento.
- Armonizar las normas de control de la calidad de agua por parte del INEN, MIDUVI y MSP considerando los límites máximos y mínimos permitidos por la OPS/OMS.
- Coordinar los procesos para realizar la evaluación de la vulnerabilidad de la infraestructura y
- equipamientos de agua potable y saneamiento.
- Coordinar integralmente las acciones con los diferentes actores de la Mesa.
- Durante emergencias coordinar y asistir técnicamente a los GAD, CGR y operadores de los servicios en la elaboración del EDAN del sector.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Coordinar con la SNGR y proporcionar la información georeferenciada de la infraestructura de agua y saneamiento para elaboración de mapas de riesgos.
- Ejecutar las acciones inherentes a su competencia en relación con la Mesa de Trabajo Técnico.
- Proponer nuevas tecnologías de diseño y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento con el fin de reducir los costos de inversión.

2. Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento del MIDUVI:

- Garantizar el abastecimiento, disponibilidad, captación de agua potable y/o segura para la población afectada.

3. Ministerio de Salud Pública(MSP):

- Vigilar la calidad del agua de consumo humano (monitoreo de parámetros básicos de calidad de agua: cloro residual, turbiedad, ph y bacteriológico en el agua que se consume en la zona del desastre) y utilizar herramientas propias o las previstas en el Manual Esfera.
- Fortalecer o promover la instalación de centros productores de cloro y establecer una red de distribución del hipoclorito de sodio.
- Determinar las necesidades para contar con agua segura en centros de salud, hospitales, albergues y otros establecimientos.
- Asegurar la capacitación a las comunidades en el uso y el manejo correcto del hipoclorito de sodio para desinfección del agua de consumo humano.
- Coordinar con las empresas e instituciones responsables en el nivel local las acciones necesarias para asegurar la calidad del agua de consumo y uso humano.
- Evaluar las condiciones en las cuales se encuentran las

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

líneas vitales de los sistemas de conducción, planta de tratamiento y bombeo de agua con herramientas apropiadas como el EDAN complementario.

4. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Empresas de tratamiento y distribución de agua por red según el nivel de incidencia, y/o Juntas Administradoras de Agua Potable:

- Garantizar el bienestar de la población afectada a través de mecanismos operativos de seguridad alimentaria, agua segura, albergues temporales y demás requerimientos básicos emergentes de dicha población, como favorecer su inclusión económica y social.

5. Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME):

- Tomar las acciones oportunas y técnicas para asegurar el acceso de la población al agua en cantidad y calidad adecuada a la demanda.
- Garantizar la disponibilidad de agua para uso humano, en coordinación con actores de otras mesas de trabajo.
- Apoyar en la observación para el cumplimiento y buen uso de los recursos municipales a favor de la población afectada.
- Apoyar en la organización local de la población afectada, como su participación en los procesos de respuesta y recuperación.
- Otras de su competencia.

6. Consorcio Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador (CONAJUPARE):

- Apoyar en la organización local de la población afectada,

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

como su participación en los procesos de respuesta y recuperación.

- Otras de su competencia.

7. Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA):

- Promover la protección de las cuencas hidrográficas y acuíferos para preservar la calidad de agua en sus fuentes mediante formulación de políticas, normas, regulaciones y controles.
- Autorizar el otorgamiento de los derechos de uso o aprovechamiento del agua en el ámbito de cuencas trans-regionales y transnacionales.
- Otorgar los derechos de uso y aprovechamiento del agua que incluyan acciones para prevenir, controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua.
- Coordinar con la autoridad respectiva y los GAD el establecimiento de zonas de Seguridad Hídrica.
- Coordinar la generación de inventarios y balances hídricos.
- Garantizar la disponibilidad y el acceso al agua cuando las fuentes de acceso a ella se encuentren con algún conflicto.
- Hacer la demarcación hidrográfica según la jurisdicción de la emergencia.
- Asegurar la calidad técnica de las obras de captación y conducción de agua.

8. Cruz Roja Ecuatoriana:

- Apoyar la formulación e implementación del Plan de Gestión de Riesgos para el tema de agua.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de los

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

miembros de la Mesa 1 y otros actores vinculados con el tema de agua del nivel nacional y local, en reducción de riesgos y respuesta a emergencias y desastres.

- Apoyar al MIDUVI, a la SNGR, a los miembros de la Mesa 1, a actores de nivel nacional y local, a coordinar acciones que contribuyan a que las comunidades afectadas por emergencias o desastres, tengan acceso a agua segura.

9. PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA:

- Garantizar la seguridad e integridad de fuentes de agua, sistemas de captación, almacenamiento y transporte de agua en todas las fases de la emergencia con los recursos disponibles.
- Apoyar con los recursos humanos y la logística disponible para facilitar el transporte y dotación de agua segura a la ciudadanía afectada y damnificada a todo nivel; y el traslado del personal necesario para la distribución de la misma, en coordinación directa con los respectivos COE y las 7 mesas de trabajo técnico a través de sus representantes.

10. PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL:

- Apoyar a los CGR provinciales y cantonales en la organización local de la población afectada específicamente en la distribución y acceso ordenado a las fuentes de agua.
- Dirigir y coordinar con las autoridades pertinentes las acciones para garantizar la seguridad de las diferentes fuentes de agua y la disponibilidad de la misma.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Brindar seguridad en los albergues temporales, refugios temporales, campamentos, etc., implementados en una situación de emergencia o desastre.
- Efectuar el levantamiento de cadáveres y su identificación mediante procedimientos técnicos de identidad humana (necropsia).

Mesa No. 2: Promoción de la Salud, Saneamiento e Higiene. Coordinador Ministerio de Salud Pública (MSP).

Misión Brindar atención médica emergente a la población, promover y proteger la salud, el acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud y garantizar la continuidad del funcionamiento de los Programas de Salud Pública.

Integrantes:

1. Ministerio de Salud Pública (MSP):

- Coordinar integralmente las acciones con los diferentes actores de la Mesa.
- Ejecutar acciones inherentes a su competencia en relación con su Mesa de Trabajo Técnico.
- Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN de Salud).
- Evaluar las condiciones en las cuales se encuentran las líneas vitales de los sistemas de conducción, plantas de tratamiento y bombeo de agua (EDAN Complementario).
- Brindar atención médica, tanto física como mental y emocional a víctimas, población afectada y damnificada, en coordinación con otros actores institucionales capacitados en la temática.
- Promover la continuidad de los programas de salud

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

pública en ejecución.

- Vigilar la calidad de agua de consumo humano. (Monitoreo de parámetros básicos de calidad de agua: Cloro residual, turbiedad, ph y bacteriológico en el agua que se consuma en la zona de desastre.
- Coordinar con las empresas e instituciones responsables en el nivel local las acciones necesarias para asegurar la calidad del agua.
- Fortalecer o promover la instalación de centros productores de cloro y establecer una red de distribución del hipoclorito de sodio.
- Capacitación a la comunidad en el uso y manejo correcto del hipoclorito de sodio para desinfección de agua de consumo humano.
- Realizar vigilancia epidemiológica en las zonas afectadas.
- Realizar el control de vectores y vigilancia epidemiológica en las zonas afectadas por la emergencia o desastre.
- Apoyar a las instituciones responsables en temas de salud en albergues temporales, refugios temporales y comunidades.

2. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):

- Ejecutar las acciones inherentes a su competencia en los Albergues Temporales, Refugios Temporales, Campamentos, etc., implementados en una situación de emergencia o desastre.
- Apoyar los procesos desarrollados en los albergues y en las comunidades afectadas.
- Garantizar el bienestar de la población afectada a

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

través de mecanismos operativos de seguridad alimentaria, agua segura, familias acogientes y demás requerimientos básicos emergentes de la población afectada, como favorecer su inclusión económica y social.

- Garantizar el bienestar emocional y organizativo de la población afectada, en especial de las niñas, niños y adolescentes, a través del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA).
- Ejercer sus competencias en los temas de esta Mesa.

3. Instituto de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), Seguro Social Campesino:

- Brindar atención pre hospitalaria a la población afectada y damnificada, en los servicios médicos (consultorios, dispensarios, sub centros de salud, centros de salud inherentes al territorio afectado) que corresponda.

4. Sanidad Militar de las FFAA:

- Brindar atención hospitalaria y primaria a víctimas y población afectada y damnificada en los servicios médicos disponibles (hospitales, policlínicos) del territorio afectado.

5. Cruz Roja Ecuatoriana:

- Apoyar con sus recursos disponibles en la entrega de agua segura a la población afectada en coordinación con las instituciones respectivas.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA:

- Brindar seguridad en lugares donde funcionen hospitales (permanentes – temporales) y demás

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

establecimientos de salud.

- Trasladar a pacientes, profesionales y personal de Salud de los establecimientos de salud que requiera ser evacuada de las zonas de riesgo hacia zonas de menor riesgos o las designadas para centros de asistencia temporales, a petición de la respectiva Mesa de Trabajo Técnico.
- Aportar movilización (terrestre, aérea, fluvial, marina) para trasladar pacientes, profesionales y personal de salud, medicinas, insumos y equipos de los establecimientos de salud a las zonas donde se requiera.

7. PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL:

- Brindar seguridad en los albergues temporales, refugios temporales, campamentos, etc., implementados en una situación de emergencia o desastre.
- Efectuar el levantamiento de cadáveres y su identificación mediante procedimientos técnicos de identidad humana (necropsia).

**Mesa No. 3: Infraestructura, Reconstrucción y Rehabilitación.
Coordinador Ministerio de Transportes y Obra Pública
(MTOB).**

Misión: Ejecutar las acciones necesarias y oportunas que faciliten la recuperación temprana y la recuperación en general de la población con enfoque de resiliencia y desarrollo.

Integrantes:

1. Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOB):

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Habilitar las vías e infraestructura estratégica afectada.
- Proveer acceso a los albergues.
- Vialidad.
- Obra pública.
- Garantizar el acceso a los centros de educación.

2. Ministerio de Educación Dirección Nacional de Servicios Educativos-DINSE:

- Disponer lo que corresponda para la seguridad de las personas y bienes del sistema educativo en la zona.
- Asegurar la continuidad de los procesos educativos.
- Facilitar las instalaciones disponibles para albergar a la población desplazada.

3. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.

- Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura y equipamientos de vivienda y formular e implementar el Plan de Gestión de Riesgos para el área de vivienda.
- Asegurar la sistemática reducción de los riesgos en los programas de vivienda.
- Evaluar los daños y analizar las necesidades en vivienda e infraestructura sanitaria.
- Realizar las obras de infraestructura necesarias para un adecuado funcionamiento de los albergues.

4. Ministerio de Electricidad:

- Proveer el servicio de electricidad en condiciones seguras.

5. Ministerio de Telecomunicaciones:

- Garantizar las telecomunicaciones para uso institucional y de la localidad afectada, durante una emergencia.
- Proveer el servicio normal en condiciones seguras.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

6. Gobiernos provinciales:

- Facilitar equipos y materiales para la recuperación de infraestructura estratégica y vial.

7. Gobiernos cantonales:

- Facilitar equipos y materiales para la recuperación de infraestructura estratégica y vial, según sus competencias.
- Proveer de manera continua los servicios que correspondan (recolección de basura, electricidad, aprovisionamiento de agua, alcantarillado).

8. Scouts del Ecuador:

- Organizar conductas de respuesta ordenada en las propias familias.
- Apoyar la logística para la implantación de Albergues Temporales, Refugios Temporales, Campamentos Temporales, etc.

9. **PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA:**

- Garantizar la seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia en las actividades inherentes a la Mesa de Infraestructura y Rehabilitación.
- Movilizar los recursos disponibles de la Unidad de la Fuerza Terrestre del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para apoyar en las acciones de reconstrucción y recuperación temprana.
- Mantener el orden en coordinación con la Policía Nacional en la red vial estatal, terminales terrestres, puertos y aeropuertos.
- Garantizar la logística disponible para vialidad y transporte a nivel parroquial, cantonal, provincial o

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

nacional, dependiendo de la magnitud del evento adverso, a solicitud de la respectiva mesa de trabajo técnico.

- Aportar la movilización para equipos humanos, técnicos y maquinaria que requiera ser evacuada y/o trasladada a las zonas donde se requiera.

10. PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL:

- Verificar e informar en forma permanente que estén operables y señalizadas las vías de evacuación.
- Mantener abiertas las vías alternativas para el tráfico vehicular y de la población.
- Mantener actualizado el numérico del parque automotor de la provincia tanto público y privado, para atender la emergencia.
- Organizar y controlar las actividades de su competencia para el tránsito desde y hasta la zona afectada.

Mesa No. 4: Atención integral a la población. Coordinador Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Misión: Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la atención integral, oportuna y el bienestar de la población afectada / damnificada por eventos adversos.

Integrantes:

1. Ministerio de Inclusión Económica y Social:

- Coordinar con otras instituciones la atención integral de las necesidades de la población afectada damnificada por eventos adversos.
- Coordinar con otras instituciones la atención integral de la población ubicada en albergues y familias

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

acogientes.

- Participar en la identificación y valoración de los albergues y refugios temporales a ser utilizados para situaciones de emergencia.
- Coparticipar con la SNGR en la activación de los albergues y refugios temporales durante la emergencia.
- Brindar la asistencia alimentaria adecuada a la población acogida en los albergues temporales y familias acogientes durante la emergencia.
- Brindar apoyo emocional y/o psicosocial a la población afectada en general con la participación y coordinación de los actores de otras mesas, a través del INFA.
- Garantizar los Derechos y Protección Integral a niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar el buen uso de los locales escolares utilizados como albergues temporales de emergencia y establecer protocolos de entrega y recepción de los mismos.

2. Ministerio de Salud Pública (MSP).

- Coordinar las acciones de atención médica de las víctimas, población afectada y damnificada.
- Coordinar con las Instituciones de Socorro las acciones de atención primaria en salud y atención prehospitalaria.

3. Ministerio de Educación (ME).

- Apoyar, facilitar y acompañar los procesos de transferencia y utilización de la infraestructura educativa para albergar a los afectados.

4. Ministerio de Cultura.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Tomar acciones orientadas a la protección, conservación y desarrollo de la identidad cultural integradas a la respuesta humanitaria de la emergencia.

5. Ministerio de Deporte.

- Colaborar con la información y recursos disponibles para generar actividades recreativas y deportivas en la población afectada en coordinación con las otras mesas de trabajo.

6. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

- Apoyar en la adecuación y mejoramiento de infraestructura local para su uso como albergue.

7. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Cultos (MJDHC).

Área Jurídica.

- Informar y orientar a los ciudadanos respecto a los derechos que lo asisten y las vías adecuadas para ser efectivos los mismos.
- Direccionar a la ciudadanía hacia las instancias judiciales o administrativas pertinentes para la solución de sus problemas.

Área Psicosocial.

- Ejecutar las acciones específicas que requieran los casos denunciados.

8. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación.

- Coparticipar en las acciones de Voluntariado, Interculturalidad, Participación Ciudadana.

9. Gobiernos cantonales:

- Garantizar el oportuno uso y disposición de los recursos

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

institucionales disponibles a favor de la población afectada.

10. Iglesias:

- Facilitar infraestructura para albergues.
- Colaborar en la dotación de vituallas y medios de vida.

11. Cruz Roja Ecuatoriana:

- Colaborar en los diversos componentes de la ayuda humanitaria.

12. Plan Internacional Ecuador:

- Apoyar la formulación e implementación del Plan de Gestión de Riesgos para la mesa de atención integral a la población, en coordinación con la SNGR.
- Apoyar en la atención integral de las necesidades de la población afectada por eventos adversos.
- Brindar en coordinación con el INFA, el apoyo emocional y/o psicosocial a afectados por emergencias o desastres.
- Contribuir con el MIES-INFA y otros actores, para garantizar el cumplimiento de los Derechos y Protección Integral a niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las comunidades en gestión de riesgos.

13. Scouts del Ecuador:

- Voluntariado Humanitario: recolección y empaqueo de víveres y materiales no alimentarios en coordinación con otras instancias.
- Apoyo emocional a afectados, en coordinación con INNFA.

14. Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Estado – INMOBILIAR:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Colaborar en la identificación y asistencia de bienes inmuebles (infraestructura, terrenos, etc.) que podrían favorecer de manera complementaria, coordinada y temporal en el bienestar a la población afectada por efectos de las emergencias y desastres.

15. PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA:

- Brindar seguridad en los lugares donde estén en funcionamiento los albergues temporales de emergencia.
- Trasladar a la población que requiera ser evacuada de las zonas de riesgo hacia los albergues.
- Trasladar insumos alimentarios y no alimentarios a los albergues y a las zonas donde se requiera.

16. PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL:

- Auxiliar inmediatamente a las personas afectadas/damnificadas, brindando especial atención a los grupos vulnerables, habilitando vías para su traslado a los centros médicos más cercanos para su oportuna atención.
- Realizar mediante la Dirección Nacional de Migración el control y censo de los extranjeros residentes en las zonas afectas, para informar oportunamente a la Cancillería y ésta a su vez a los países de origen.

Mesa No.5.- Seguridad Integral de la Población- Coordinador Ministerio Coordinador de la Seguridad

Misión Garantizar la seguridad de la población, de sus bienes, de la infraestructura física y de los servicios, como también las acciones de Evacuación, Búsqueda y Rescate.

Integrantes:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

1. **Ministerio Coordinador de la Seguridad:**

- Coordinar las líneas de intervención de la Mesa.
- Designar al líder de la Mesa para las jurisdicciones provinciales y cantonales.

2. **Ministerio del Interior (POLICÍA NACIONAL):**

- Garantizar la seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia.

Seguridad Pública

- Ejecutar las acciones respectivas de seguridad pública, especialmente en los lugares de la emergencia, en los utilizados como albergues, y en las zonas de servicios básicos e infraestructura estratégica.
- Realizar tareas de rescate con unidades especializadas.

3. **Ministerio de Defensa Nacional (COMACO-FFAA):**

- Apoyar en las acciones de seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia.

4. **SGR Protección Civil**

- Colaborar para la seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las áreas de la Gestión de Riesgos.
- Colaborar en las acciones de: Evacuación, Primeros Auxilios, Rescate con unidades especializadas.

5. **Cuerpo de Bomberos:**

- Rescate con unidades especializadas.
- Extinción de incendios.
- Transporte de pacientes.
- Prevención y capacitación comunitaria (en la fase de reducción de riesgos y en la fase de respuesta).

6. **Gobiernos cantonales, Policía Municipal**

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Patrullaje en áreas públicas.

7. Brigadas Barriales (de existir)

- Protección de viviendas y enseres.

8. Registro Civil:

- Identificación y registro de defunciones.

9. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Cultos (MJDHC)

Área Jurídica

- Informar y orientar a los ciudadanos respecto a los derechos que lo asisten y las vías adecuadas para ser efectivos los mismos.
- Direccionar a la ciudadanía hacia las instancias judiciales o administrativas pertinentes para la solución de sus problemas.

Área Psicosocial

- Ejecutar las acciones específicas que requieran los casos denunciados.

10. Comisión Nacional de Tránsito.

- Colaborar de manera coordinada e interinstitucional en el control del tránsito, de tal manera que se garantice el respeto, la seguridad efectiva y el uso adecuado y oportuno de los vehículos de transporte público a favor de la población a movilizarse en situaciones de emergencia y desastre.

11. Ministerio de Electricidad y Energía Renovable Subsecretaría de Control, Investigaciones y Aplicaciones Nucleares (MEER-SCIAN)

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Participación interinstitucional en la preparación de planes / estrategias de prevención y respuesta que incluyan protocolos de actuación sobre elementos ionizantes y radiológicos.
- Proveer la información pertinente para el control y manejo, en situaciones de afectación de la seguridad de la población debido a la presencia de elementos ionizantes o radiológicos.

12. Cruz Roja Ecuatoriana.

- Atención pre hospitalaria.
- Transporte de pacientes.
- Colabora en la evacuación poblacional, búsqueda, rescate, evaluación de daños, análisis de necesidades, acciones sociales y asesoría técnica si es competente.

13. PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA:

- Brindar seguridad y apoyo en los procesos de evacuación poblacional desde los lugares de riesgo hacia los albergues o refugios temporales de emergencia.
- Trasladar a la población que requiera ser evacuada de las zonas de riesgo hacia los albergues.
- Trasladar (por vía terrestre, aérea, fluvial, marina) equipos humanos, insumos, materiales que faciliten las operaciones de evacuación poblacional en coordinación interinstitucional en las zonas donde se requiera.

14. PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

- Cubrir la zona del evento adverso con el personal y medios disponibles, a fin de atender y dar seguridad a las personas

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

y sus bienes mediante patrullaje y presencia policial en las zonas afectadas y sus alrededores.

- Controlar los actos que pongan en riesgo o retarden los procesos de evacuación poblacional.
- Coordinar con los Centros de Rehabilitación Social la evacuación de las personas privadas de libertad, brindando la seguridad correspondiente.
- Ejecutar los operativos necesarios para prevenir posibles actos delincuenciales.
- Efectuar inmediatamente actividades conjuntas de búsqueda y rescate de sobrevivientes, a través de los servicios especializados de la Policía Nacional del Ecuador: Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE), Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA).

Mesa No. 6.- Productividad y Medios de Vida-Coordinador Ministerio Coordinador de la Producción

Misión.- Apoyar a la población con los servicios y acciones necesarias para la reactivación de los sectores productivos que sean desarrollados por la población afectada / damnificada.

Integrantes:

1. Ministerio Coordinador de la Producción:

- Coordinar las líneas de intervención de la Mesa
- Designar al líder de la Mesa para las jurisdicciones provinciales y cantonales.

2. Ministerio de Agricultura, Acuacultura, Ganadería y Pesca – MAGAP:

- Realizar el EDAN específico de los sectores productivos.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Dotación de insumos y semillas.
- Reactivación productiva.
- Reformulación de créditos.

3. Instituto Nacional de Agua para Riego – INAR:

- Garantizar la disposición de agua para agro producción y sistemas de riego, con enfoque en mantener la productividad y medios de vida de la población afectada.

4. Ministerio de Recursos Naturales No Renovables

- Garantizar el elemento energía con medios alternos, con enfoque en mantener la productividad y medios de vida de la población.

5. Ministerio de Industrias y Productividad.

- Promover durante las situaciones de emergencia opciones viables para la producción de bienes y servicios, en armonía con el medio ambiente, que genere empleo digno y permita la inserción en el mercado interno y externo de la población.

6. Ministerio de Energía y Electricidad

- Garantizar la dotación de la energía eléctrica de emergencia para favorecer las acciones de recuperación temprana y de apoyo hacia los medios de vida y mecanismos de producción.

7. Ministerio de Relaciones Laborales:

- Velar por el respeto y cumplimiento de las leyes y normas que rigen las relaciones laborales.
- Apoyar y facilitar la contratación en las acciones implementadas en respuesta a situaciones de emergencia.

8. Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOB).

- Apoyar en la adecuación y mejoramiento de infraestructura local para su uso como albergue.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

9. Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliar del Estado – INMOBILIAR:

- Colaborar en la identificación y asistencia de bienes inmuebles (infraestructura, terrenos, etc.) que podrían favorecer de manera complementaria, coordinada y temporal en la reactivación de la productividad y medios de vida de la población afectada por efectos de las emergencias y desastres.

10. Banco Nacional de Fomento

- Analizar e implementar medidas dirigidas a la reestructuración de cartera crediticia para aquellos deudores afectados por una situación de emergencia.
- Analizar e implementar la apertura de líneas de crédito extraordinarias para apoyar actividades productivas en zonas de emergencia.

11. Corporación Financiera Nacional

- Priorizar la apertura de líneas de productos financieros y no financieros de apoyo a iniciativas nacidas a partir de las necesidades de sectores productivos, surgidos como consecuencia del impacto de una emergencia.

12. PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA

- Brindar seguridad a los elementos/ insumos previstos para apoyar la reactivación productiva y los Medios de Vida para una Recuperación Temprana de la población.
- Participar en relación a los recursos y capacidades disponibles en los procesos de Recuperación Temprana de la Población.

13. PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

- Apoyar a las autoridades locales en el control de la oferta y demanda de los productos de primera necesidad,

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

evitando el incremento de precios y la especulación.

- Brindar seguridad a las instalaciones que proveen servicios básicos a la población.

Mesa No. 7.- Educación, Cultura, Patrimonio y Ambiente.- Coordinador Ministerio Coordinador de Educación, Cultura, Patrimonio y Ambiente.

Misión Fortalecer una cultura de prevención y de reducción de riesgos, protegiendo los bienes del patrimonio nacional tangible e intangible; el ambiente y el respeto a la identidad pluricultural, como también la ininterrupción de los servicios educativos.

Integrantes:

1. Ministerio Coordinador de Educación, Cultura, Patrimonio y Ambiente:

- Coordinar las líneas de intervención de la Mesa.
- Designar al líder de la Mesa para las jurisdicciones provinciales y cantonales.

2. Ministerio de Educación:

- Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.
- Establecer locales alternativos de educación para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.
- Mantener planes y programas alternativos de educación para ejecutarlos durante la situación de emergencia.
- Coordinar con los demás actores sociales de la mesa y de otras mesas el adecuado tratamiento y cuidado de las establecimientos escolares que sean utilizados como albergues temporales de emergencia.
- Coordinar la ejecución de actividades culturales y

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

ambientales con la población afectada para el manejo de elementos sociales alternativos.

- Brindar apoyo emocional y/o psicosocial a la población afectada tanto escolar como en general con la participación y en coordinación con los actores de otras mesas.

3. Ministerio del Ambiente:

- Disponer lo que corresponda para la conservación y el uso apropiado de biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país durante una emergencia.
- Evaluar los impactos ambientales y ejecutar los Planes de manejo ambiental que sean pertinentes.

4. Ministerio de Turismo:

- Coordinar en su sector las acciones oportunas y necesarias para atender las necesidades originadas de una situación de emergencia.

5. Ministerio del Deporte:

- Identificar la infraestructura deportiva que se encuentra en la zona de emergencia y/o en las zonas de riesgo previamente identificadas.
- Elaborar los planes de gestión de riesgos (contingencia) para preservar la infraestructura deportiva y su equipamiento.
- Trabajar coordinadamente en la identificación de albergues temporales.
- Coordinar con otras instituciones y colaborar con la información y recursos necesarios para generar actividades recreativas y deportivas en la población afectada en coordinación con las otras mesas de trabajo.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

6. Ministerio de Cultura

- Tomar acciones para la protección y rescate del patrimonio cultural del país.
- Colaborar con las instancias pertinentes en las campañas y/o acciones de apoyo emocional a la población afectada.

7. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación:

- Coparticipar en las acciones de:
 - Voluntariado, Interculturalidad, Participación Ciudadana.

8. Cruz Roja Ecuatoriana

- Apoyar en coordinación inter institucional en acciones tanto de prevención y preparación a la comunidad y ciudadanía en educación sobre la Gestión de Riesgos.

9. Plan Internacional Ecuador

- Apoyar al Ministerio de Educación en la formulación e implementación del Plan de Gestión de Riesgos para la Mesa de educación, cultura, patrimonio y ambiente.
- Contribuir con el Ministerio de Educación y con otros actores de la Mesa 7, para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.
- Contribuir a desarrollar e implementar planes y programas alternativos de educación para ejecutarlos durante la situación de emergencia.
- Apoyar al Ministerio de Educación y a la SNGR para desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos en centros educativos.

10. Scouts del Ecuador

- Generar en cada familia de un Scout los planes y

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

previsiones necesarias en caso de una emergencia.

- Generar con la comunidad, centros educativos, comunidades, barrios, parroquias, jornadas de prevención, concienciación y organización de prevención para la gestión de riesgos.
- Promover desde la educación no formal, el que la niñez y la juventud cuenten con las competencias necesarias para reaccionar ordenadamente en caso de una situación emergente o desastre.
- En caso de emergencia o desastre ejecutar coordinadamente con las instancias respectivas, jornadas de recreación y deporte con la población que ocupa albergues temporales, refugios temporales, campamentos temporales, etc.

11. PARTICIPACIÓN DE LAS FFAA:

- Brindar seguridad en los establecimientos escolares fijos o alternativos donde se ejecuten actividades educativas.
- Brindar seguridad a los bienes culturales e históricos tangibles.
- Transportar los bienes culturales e históricos tangibles.

12. PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL:

- Efectuar campañas de prevención en general a la ciudadanía, mediante las Unidades de Policía Comunitaria (UPC).
- Capacitar al personal policial para la atención de la emergencia.
- Proteger los bienes tangibles del patrimonio cultural del Ecuador dentro de la zona afectada.

**4.3 Plan Comunitario de Gestión de Riesgos para la Comunidad
“Libertad” del Cantón Mera, Provincia Pastaza.**

**PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA COMUNIDAD
“LIBERTAD”**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO

Identificar las principales amenazas y vulnerabilidades de la comunidad, así como los recursos y capacidades con los que cuentan para minimizar sus riesgos y estar preparados ante la presencia de eventos adversos.

MATRIZ N 1.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

DATOS INFORMATIVOS					
PROVINCIA	PASTAZA				
CANTÓN	MERA				
PARROQUIA	MADRE TIERRA				
COMUNIDAD/BARRIO	LIBERTAD				
LUGAR/ PUNTO DE REFERENCIA	KM.10 VIA PUERTO SANTANA				
COORDENADAS GEOGRÁFICAS O (UTM)	X: 0833005 Y:9819042 UTM:836				
POBLACIÓN APROXIMADA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	172	46	44	83	
INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE CONTACTO					
NOMBRE	HECTOR GUATATUCA ANDI				
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	MADRE TIERRA CALLE LAS PALMAS Y HEROES DE CENEPA (FRENTE AL ESTADIO)				
TELÉFONOS	0987332686			CORREO ELECTRÓNICO:	

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

MATRIZ N: 2.- Información Base/Material de referencia

Mapas, cartas, planos			Documentos		
Nombre	Institución que lo elaboró /escala	Fecha elaboración	Nombre del documento	Institución que lo elaboró	Fecha elaboración
PLANO REALIZADO POR LA COMUNIDAD	COMUNIDAD LIBERTAD	2011	HITO	COMUNIDAD LIBERTAD	2009

MATRIZ N 3.- Organización del Comité Local de Reducción de Riesgos y Capacidades de Talento Humano Local:

N°	Cargo	Nombre y Apellidos	Edad	Ocupación	Número Telefónico
1	Presidente	Héctor Guatatuca Andi	50	Militar en Servicio Pasivo	0959908419
2	Vicepresidente (Coordinador General)	Norma Yolanda Huatatuca Vargas	30	Ama de casa	0981826946
3	Secretario	Betty Noemí Huatatuca Vargas	37	Ama de casa	No tiene
4	Tesorero	Sara Rosario Andi Santi	32	Ama de casa	0995498563
5	1er. Vocal	Charli Byron Santi Chiguango	24	Agricultor	0995199830
6	2do. Vocal	Kassandra Elizabeth Cevallos	19	Agricultor	0997654226
7	3er. Vocal	Marina Roció Ureña Dagua	24		0983589525
8	Coordinador de la Brigada de Evacuación y Albergues	Fanny Tangoy Tangoy	37	Ama de Casa	0987332686
9	Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios	Jaime Luciano Villamil Gualinga	56	Agricultor	0979351681
10	Coordinador de la Brigada de Prevención de Incendios	Tomas Lenin Ureña Santi	53	Agricultor	NO TIENE
11	EDAN Comunitario	Lucia Patricia Huatatuca Vargas	36	Ama de Casa	0983784820



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

COMPONENTE

1

ANÁLISIS DE RIESGOS

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Matriz No. 4. Identificación de eventos adversos

AÑO	EVENTO	DAÑOS O AFECTACIONES		CAUSA	BREVE FRECUENCIA RELATO	
		HUMANOS	MATERIALES			
2007 2009	INUNDACIÓN (DESBORDAMIENTO DEL RIO PASTAZA)			Se represó el río Pastaza, producto del mismo se desbordo inundando el sector.	Se represó el río Pastaza, producto del mismo se desbordo inundando el sector, ocasionando afectación a las viviendas y pérdidas materiales (enseres, animales).	Cada año en la temporada de invierno.
2012	VIENTOS HURACANADOS			Por el cambio de temporada	Por el cambio de temporada	Por el cambio de temporada

Frecuencia de la amenaza	Explicación
Corto plazo	El evento se presentó por lo menos 3 vez en el último año.
Mediano plazo	El evento se presentó por lo menos 5 veces en los últimos 3 años
Largo plazo	El evento se presentó por lo menos 6 veces en los últimos 8 años.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Análisis de Riesgos: Descriptores de la amenaza

Ponderación de la frecuencia (Tiempo de retorno del evento que genera una amenaza)

Ponderación de la intensidad (% de área afectada)

Permite estimar la fuerza con la que se manifiesta el evento

<i>Intensidad de la amenaza</i>	<i>Explicación</i>
<i>Alta</i>	<i>Cuando el evento adverso genera paralización total de las actividades locales</i>
<i>Media</i>	<i>Cuando el evento adverso genera paralización media de las actividades locales</i>
<i>Baja</i>	<i>Cuando el evento adverso genera paralización baja de las actividades locales</i>

<i>Magnitud de la amenaza</i>	<i>Explicación</i>
<i>Alta</i>	<i>Hasta el 75% de afectación de las viviendas en el territorio</i>
<i>Media</i>	<i>Hasta el 40 % de afectación de las viviendas en el territorio</i>
<i>Baja</i>	<i>Entre el 10 % de afectación de las viviendas en el territorio.</i>

MATRIZ N: 5.- IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

#	Amenaza	Frecuencia			Intensidad			Magnitud		
		Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
1	INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO)	X			X			X		
2	DESLIZAMIENTO DE TIERRA	X			X			X		
3	REPRESAMIENTO		X			X			X	
4	SISMOS			X			X			X
5	INCENDIOS			X			X			X

Vulnerabilidades

Elementos para el Análisis de la vulnerabilidad

Otro insumo para el análisis de riesgos, consiste en analizar la vulnerabilidad. Al analizar la vulnerabilidad es imprescindible tener en cuenta que ésta depende de la amenaza. Para determinar los factores se deben responder las siguientes preguntas:

FACTOR	VARIABLE
FÍSICO	Material de construcción utilizada en viviendas. Características geológicas, calidad y tipo de suelo Leyes existentes
AMBIENTAL Y ECOLÓGICA	Condiciones Atmosféricas Composición de la calidad del aire y agua. Condiciones ecológicas
ECONÓMICA	Actividad Económica Acceso al mercado laboral Nivel de ingresos Situación de pobreza o Desarrollo Humano

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

SOCIAL	Nivel de Organización Población. Participación de la población en los trabajos comunales. Tipo de integración entre las organizaciones e Instituciones locales.
EDUCATIVA	Programas educativos formales. Programas de Capacitación. Alcance de los programas educativos sobre grupos estratégicos. Conocimiento sobre la ocurrencia de desastres.
CULTURAL E IDEOLÓGICA	Percepción de la población sobre los desastres. Actitud frente a la ocurrencia de desastres.
POLÍTICA E INSTITUCIONAL	Autonomía local Liderazgo político Participación ciudadana

MATRIZ N: 6.- Identificación de Factores de Vulnerabilidad

#	Comunidad, Barrio, Sector	Factores de Vulnerabilidad				
		Físico	Ambiental	Económico	Social /cultural	Política / Institucional
1	COMUNIDAD LIBERTAD	La mayoría de viviendas del sector son prefabricadas. (paredes de bloque, cemento, techos insipientes .	Contaminación ambiental a causa de la actividad agrícola, bobina, avícola y porcina.	La principal actividad económica es la agricultura ubicada a las orillas del río.	No existen programas educativos que modifiquen la actitud de los habitantes de la comunidad frente a la amenaza de vientos fuertes y deslizamientos.	No Existe participación de la población en los eventos organizado por instituciones que socializan sobre la gestión de riesgos.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Matriz N: 8.- Identificación de Recursos Materiales de la Comunidad

Materiales o Recursos	Cantidad	Donde se ubica	Estado			Observaciones
			Bueno	Regular	Malo	
		Bodega de la comunidad				La comunidad no tiene nada de materiales en sus casas tiene de forma individual

MATRIZ N: 9.- IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES

INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	UTILIDAD	ESTADO DE LAS INSTALACIONES		
			Bueno	Regular	Malo
Escuela	Primera entrada mano derecha	Educación de los niños de la comunidad y sectores cercanos.	x		
Casa comunal	Lado derecho de la cancha	Reuniones de las comunidades para las misas, velorios, bautizo, matrimonios y catecismos de los niños	x		

Matriz N 10.- Identificación del Riesgo

#	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CAPACIDAD/RECURSO	RIESGO		
				Alto	Medio	Bajo
1	INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO	Ubicación de las Viviendas Casa con construcciones insipientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Señalética • Mapas de Riesgos y Recursos • Zonas Seguras • Comité Local de Gestión de Riesgos • Policía 	X		
2	DESLIZAMIENTO DE TIERRA	Zona Geográfica con drenajes Naturales de agua.		X		
3	REPRESAMIENTO	Zona Geográfica con drenajes Naturales de agua		X		
4	SISMOS	Ubicación de las Viviendas Casa con construcciones insipientes.			X	
5	INCENDIOS	Ubicación de las Viviendas Casa con construcciones insipientes.			X	

Riesgo: Probabilidad de daño

Priorización de los Riesgos

En base a los análisis previos, seleccionar los riesgos más representativos del sector en orden de prioridad ascendente (de mayor a menor).

1.- INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO)

2.- DESLIZAMIENTO DE TIERRA

3.- REPRESAMIENTO

4.- SISMOS

5.- INCENDIOS

Matriz No. 11. Gestión del riesgo

#	RIESGOS	ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ACCIONES			
			¿QUIÉN LO VA A HACER?	¿CUÁNDO SE VA A HACER?	¿CÓMO SE VA A HACER?	¿QUÉ SE NECESITA?
1	INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO)	Inspecciones de la Infraestructura del Lugar	Secretaria Provincial de la Gestión de Riesgos	Corto plazo	Evaluaciones de daños y análisis de las necesidades	Informe Técnico
2	DESLIZAMIENTO DE TIERRA	Readecuación de las Viviendas	Comunidad	Corto plazo	Mingas Comunitarias	Material de construcción
3	REPRESAMIENTO	Capacitación en acción de protección	Secretaria Provincial de Gestión de Riesgos	Corto plazo	Plan de Capacitación con la Comunidad	Ejecutar las capacitaciones por la unidad de Construcción Social de la SGR.
4	SISMOS	Capacitación en acción de protección	Secretaria Provincial de Gestión de Riesgos	Corto plazo	Plan de Capacitación con la Comunidad	Ejecutar las capacitaciones por la unidad de Construcción Social de la SGR.
5	INCENDIOS	Capacitación en acción de protección	Secretaria Provincial de Gestión de Riesgos	Corto plazo	Plan de Capacitación con la Comunidad	Ejecutar las capacitaciones por la unidad de Construcción Social de la SGR.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Matriz N 12.- Mecanismos de Alarma para Situaciones de Emergencia

MECANISMOS DE ALARMA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Tipo de Amenaza	Descripción de la alarma (instrumento)	Responsable de la activación
INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO)	Campana de la escuela, Tambor de la comunidad	Coordinador Brigada Evacuación y Albergues
DESLIZAMIENTO DE TIERRA	Tambor de la comunidad	Coordinador Brigada Evacuación y Albergues
REPRESAMIENTO	Tambor de la comunidad	Coordinador Brigada Evacuación y Albergues
SISMOS	Campana de la escuela, Tambor de la comunidad	Coordinador Brigada Evacuación y Albergues
INCENDIOS	Tambor de la comunidad	Coordinador Brigada Evacuación y Albergues

Matriz 13.- Zonas de Seguridad / Evacuación

#	Amenaza	ZONAS DE SEGURIDAD / EVACUACION					
		Zona 1		Zona 2		Zona3	
		Descripción	Ruta para llegar	Descripción	Ruta para llegar	Descripción	Observaciones
1	INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO PASTAZA)	Casa Comunal	Primera Entrada a la comunidad a mano derecha				
2	DESLIZAMIENTO DE TIERRA	Cancha de la Escuela de la Comunidad	Por la vía principal al centro de la Comunidad				
3	REPRESAMIENTO	Casa Comunal					
4	SISMOS	Cancha de la Escuela de la Comunidad	Por la vía principal al centro de la Comunidad				
5	INCENDIOS	Casa Comunal	Primera Entrada a la comunidad a mano derecha				

COMPONENTE
2

REDUCCIÓN DE RIESGOS

Matriz N 14.- PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS Y PREPARACIÓN

PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS Y PREPARACIÓN						
#	Riesgo	Acciones para reducir riesgos	Detalle de las Acciones			
			¿Quién lo va a hacer?	¿Cuándo se va a hacer?	¿Cómo se va a hacer?	¿Qué se va a necesitar?
1	INUNDACION (DESBORDAMIENTO DE RIO PASTAZA Y CHIMBAYACU)	Inspecciones de la Infraestructura del Lugar	Secretaria Provincial de la Gestión de Riesgos	Corto plazo	Evaluaciones de daños y análisis de las necesidades.	Informe Técnico
		<i>Reforestación y limpieza de los ríos</i>	<i>Gad Provincial y MAE</i>	<i>Largo plazo</i>	<i>Estudio técnico para construir obra</i>	<i>Financiamiento</i>
2	DESLIZAMIENTO DE TIERRA	Readecuación de las Viviendas	Comunidad	Corto plazo	Mingas Comunitarias	Material de construcción
3	REPRESAMIENTO	Capacitación en acción de protección	Secretaria Provincial de Gestión de Riesgos	Corto plazo	Plan de Capacitación con la Comunidad	Ejecutar las capacitaciones por la unidad de Construcción Social de la SGR.
4	SISMOS	Capacitación en acción de protección	Secretaria Provincial de Gestión de Riesgos	Corto plazo	Plan de Capacitación con la Comunidad	Ejecutar las capacitaciones por la unidad de Construcción Social de la SGR.
5	INCENDIOS	Capacitación en acción de protección	Secretaria Provincial de Gestión de Riesgos	Corto plazo	Plan de Capacitación con la Comunidad	Ejecutar las capacitaciones por la unidad de Construcción Social de la SGR.

COMPONENTE

3

RESPUESTA

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Matriz N 14 .- Conformación de Brigadas Comunitarias.

Nombre de la Brigada	FUNCIONES	INTEGRANTES	TELEFONO
Evacuación y albergues	Traslado de personas y animales a zonas seguras.	<i>Fanny Tangoy Tangoy</i>	0987332686
		<i>Noemí Betty Huatatuca</i>	0983784820
		Lila Cristina Licuy Guatatuca	0981984018
		<i>Leticia Teresa Dagua Duatatuca</i>	No tiene
		<i>Tomas Lenin Ureña Santi</i>	No tiene
Primeros Auxilios	Atención a heridos	<i>Jaime Luciano Villamil Gualinga</i>	0979351681
		Nila Janina Guatatuca Dagua	0999913605
		Isable Andi	No tiene
		<i>Ruth Salazar</i>	No tiene
Prevención y manejo de incendios	Prevenir o sofocar cualquier contacto de incendio.	Tomas Lenin Ureña Santi	No tiene
		Gisela Ximena Licuy Guatatuca	No tiene
		Marcia Susana Licuy Guatatuca	0994473521/032796589
		<i>Lucía Patricia Huatatuca Vargas</i>	<i>0998253124</i>
EDAN Comunitario	Evaluar los daños y necesidades de la Población afectada.	Washinton Andi	No tiene
		María Salazar	0981384095

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Actividades durante la emergencia o desastre:

PRIORIDAD 1

MATRIZ N: 15 Articulación de acciones de brigadas con necesidades.

EMERGENCIA O DESASTRE	ACCIONES DE LAS BRIGADAS	NECESIDADES	RESPONSABLES
INUNDACION (DESBORDAMIENTO DEL RIO PASTAZA)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la elaboración del EDAN Básico • Informar a las autoridades • Activar a las brigadas • Coordinar ayuda humanitaria (agua, raciones alimentarias, albergue, bienes no alimentarios) 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado en EDAN • Listado de entidades locales, Municipio, SGR y números telefónicos. 	Presidente
DESIZAMIENTO DE TIERRA	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con brigadas • Ayudar a la evacuación 	Listado de los integrantes de las brigadas y números telefónicos	Vicepresidente
REPRESAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar lo ocurrido durante el evento • Remitir información a autoridades 	Información actualizada Útiles de oficina	Secretario
SISMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de fondos para atender la emergencia. • Coordinar con los actores locales para gestionar la ayuda. • Compra de insumos para atender la emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escritorio seguro • Cuenta bancaria • Recibera • Sello 	Presidente
INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios • Prestar ayuda a los afectados • Coordinar con las otras brigadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de los integrantes de la brigada y números telefónicos. • Botiquín de primeros auxilios equipado. 	Coordinador Brigada Primeros Auxilios
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar a la brigada de prevención y manejo de incendios • Sofocar el conato de incendio • Coordinar con las otras brigadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores, PQS, CO2, en buen estado y funcionando • Listado de los integrantes de la brigada y números telefónicos. 	Coordinador Brigada de Prevención y manejo de de Incendios

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

	<ul style="list-style-type: none"> • Activar a la brigada de evacuación y albergues • Evacuar a la población hacia la zona segura. • Verificar que todos los habitantes se encuentren en la zona segura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de los integrantes de la brigada y números telefónicos. • Chalecos para identificar a los miembros de la brigada 	Coordinador Brigada Evacuación y Albergues
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar a la brigada EDAN • Elaborar el EDAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de los integrantes de la brigada y números telefónicos • Fichas de evaluación de daños y análisis de necesidades. 	Coordinador Brigada EDAN Comunitario
	Colaborar con el CCGR para la evacuación Salir en forma ordenada a la zona de seguridad.		Comunidad en general

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Matriz No. 16. Identificación de acciones de recuperación

EMERGENCIA O DESASTRE	ACCIONES DE RECUPERACION	LUGAR DE ENFOQUE	RESPONSABLES

Matriz No. 17. Cronograma de elaboración del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos

ACTIVIDADES	TIEMPO	SEMANAS				
		1	2	3	4	5
Reunión de Trabajo con las Autoridades de la Secretaría de Gestión de Riesgos						
Lectura y análisis de la información dada por la Secretaría de Gestión de Riesgos						
Reunión de Trabajo con los líderes de la Comunidad Libertad						
Recolecta de información en la Comunidad						
Observaciones de campo						



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

SR. HECTOR GUATATUCA ANDI
**PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DE
REDUCCIÓN DE RIESGOS**

APROBACION:

AB. ENRIQUE MEZA ARCOS
**DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION
DE RIESGOS DE PASTAZA**

Fecha de elaboración

27 de Diciembre del 2013

Próxima Actualización

27 de Diciembre del 2014

ANEXO 1: FICHA DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO.

FICHA DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

**COMPONENTE 1:
INDICADORES FISICO - AMBIENTALES**

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA

Organización Política Administrativa:

Provincia: Pastaza

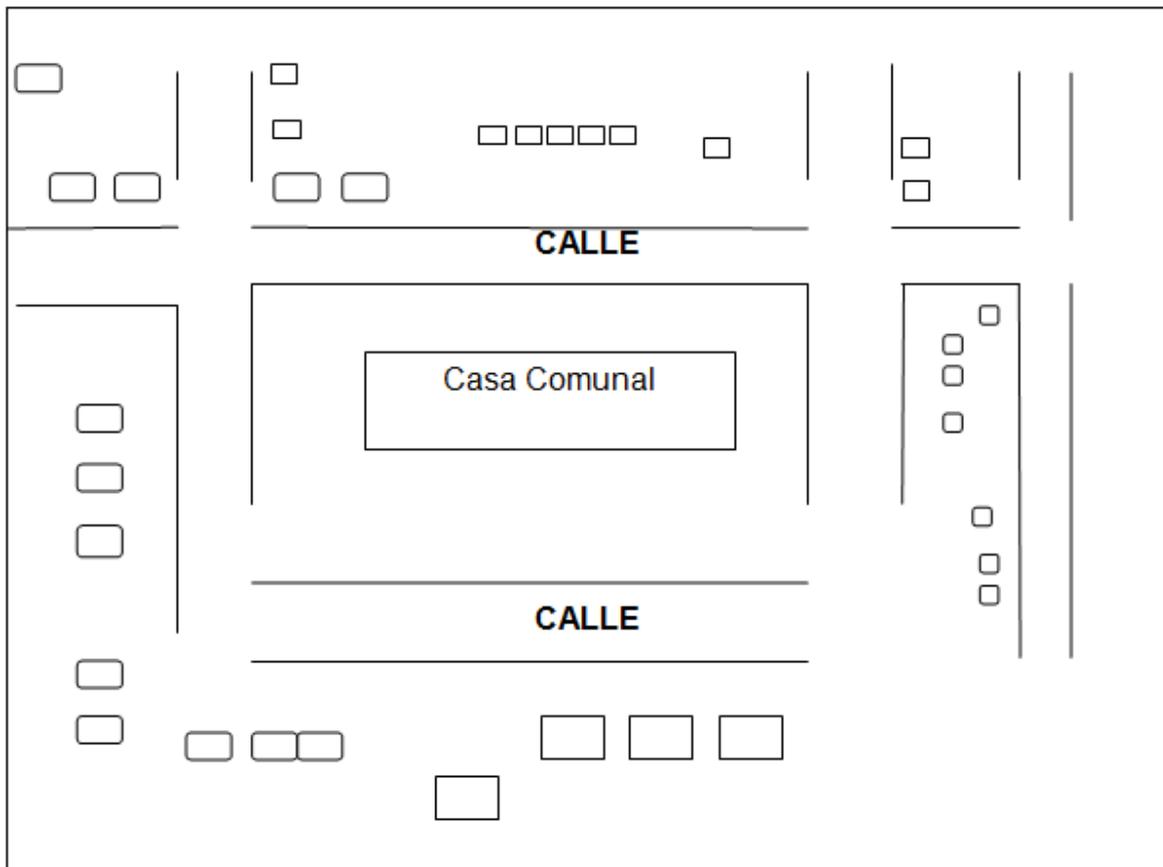
Cantón: Mera

Parroquia: Madre Tierra

Comunidad: Libertad

Coordenadas UTM: 836 X: 0383005 Y: 9819042

Croquis del sector



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Accesibilidad Geográfica: Terrestre

¿Cuál es el centro poblado más importante desde el que se accede a la comunidad?

Parroquia Madre Tierra

¿Cuál es la distancia en kilómetros al centro poblado más importante?

10 km

La población desde la cual se accede es:

- Cabecera provincial
- Cabecera cantonal
- Cabecera parroquial
- Otro

Vías de acceso:

- Terrestre
- Marítima/Fluvial
- Aérea
- Otra, explique: _____

Tiempo que demora en movilizarse:

Días	Horas	Minutos
		15

Tipo de camino:

- Asfaltado
- Lastrado
- Empedrado
- Sendero
- Camino de verano
- Otro, ¿cuál? _____

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Medio de transporte:

- Carro
- Acémila (Burro, Mula)
- Canoa
- A pie
- Moto
- Otro, ¿cuál? _____

Costo de transporte:

- Carro \$ 0.75
- Canoa \$ _____
- Moto \$ _____
- Otro \$ _____

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA COMUNIDAD

Infraestructura existente		
Tipo	Cantidad	Área de Construcción estimada en metros
Escuelas	1	400m2
Colegios	0	
Iglesias	0	
Casas comunales	1	20m2
Puesto de Salud	0	
Bodegas	1	12m2
Canchas deportivas	1	12000m2
Otros		

ASPECTOS AMBIENTALES

¿Qué recursos naturales existen en la comunidad?

- Bosques naturales
- Bosques protectores
- Áreas protegidas
- Yacimientos minerales
(Recursos No Explotados) _____
- Minas de materiales
(En Proceso de Extracción) _____
- Otro, ¿cuál? _____

¿Qué riesgos ambientales existen en la comunidad?

- Erosión del suelo
- Contaminación del aire
- Contaminación del mar
- Contaminación de ríos, lagunas, lagos y quebradas
- Contaminación del suelo
- Uso descontrolado de agroquímicos
- Plagas agrícolas
- Tala de bosques
- Enfermedades en los animales
- Ruido excesivo
- Caza excesiva de especies de fauna silvestre
- Otros, ¿cuál? Plagas de ratones que se comen las yucas

La basura la elimina por:

- Carro recolector
- Terreno baldío o quebrada
- Quemadas
- Río, acequia o canal
- Otras formas, ¿cuál? _____

Fuentes de contaminación en la zona:

1.- Contaminación de los ríos

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

En la comunidad ¿se han ejecutado proyectos de prevención y recuperación ambiental?

Si, ¿cuáles?

- Reforestación
- Control orgánico de plagas
- Protección de cuencas
- Recuperación de suelos
- Vedas
- Recuperación de Especies Acuícolas
- Otro, ¿cuál? _____

No

¿Cuáles son los materiales de construcción existentes en la comunidad?

- Paja
- Madera
- Barro
- Piedra
- Arena
- Cascajo (soroche)
- Caña guadua
- Otro, ¿cuál? _____

¿Cuáles son los materiales predominantes usados en la construcción?

Piso:	<input checked="" type="checkbox"/> Tierra	<input type="radio"/> Baldosa	<input type="radio"/> Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="radio"/> Caña	<input type="radio"/> Otros, cuáles?
Pared:	<input type="radio"/> Adobe	<input type="radio"/> Bareque	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	<input type="radio"/> Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/> Bloque	<input type="radio"/> Caña	<input type="radio"/> Otros, ¿cuáles?
Cubierta :	<input checked="" type="checkbox"/> Paja	<input type="radio"/> Teja	<input checked="" type="checkbox"/> Zinc	<input type="radio"/> Eternit	<input type="radio"/> Losa	<input type="radio"/> Otros, ¿cuáles?	
Estructura :	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Hormigón Armado		<input type="radio"/> Caña	<input type="radio"/> Otros, ¿cuáles?		
Ventanas:	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Metal y vidrio		<input type="radio"/> Caña	<input type="radio"/> Otros, ¿cuáles?		
Puertas :	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	<input type="radio"/> Metal	<input type="radio"/> Caña	<input type="radio"/> Otros, ¿cuáles?			

COMPONENTE 2
INDICADORES SOCIO - ECONÓMICOS

HISTORIA DE LA COMUNIDAD (DESCRIBIR)

La comunidad de Libertad está ubicada en la parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, recibe su nombre porque el pueblo es libre de coyunturas políticas todas las acciones que se toma son de forma democrática todos sus pobladores tienen voz y voto prima por sobre todo la libertad y democracia

Fundadores:

Los primeros pobladores y dirigentes de la Comunidad fueron:

- Agustín Dagua Cerda
- Augusto Huatatuca Andi
- María Isabel Guatatuca Andi
- Jaime Luciano Villamil Gualinga
- Gloria Hermelinda Vargas
- María Juana Aguinda
- Ureña Lenin
- Rafael Huatatuca
- Licuy Elías
- Ambrocio Huatatuca

Año de creación: La comunidad de Libertad fue creada en el año el 26 de agosto de 1986

Origen de los pobladores:

Los pobladores en su mayoría son indígenas de la nacionalidad kichua de los nacidos en la Provincia de Pastaza y los Cantones de Pastaza y Mera, con 10% mestizos que migraron de la Sierra de Nuestro País Ecuador.

Festividades en la comunidad:

Evento	Fecha	Tiempo de Duración
_Aniversario de Libertad	26 de Agosto	Un día

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

HABITANTES

TOTAL DE HABITANTES, ESTRUCTURA POR GRUPO DE EDAD Y POR SEXO.

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 – 5	10	15	25
6 – 12	19	16	35
13 – 17	20	17	37
18 – 34	18	21	39
35 - 64	19	15	34
65 Y MAS	1	1	2
TOTAL	87	85	172

No. de familias: 33

No. de mujeres embarazadas: 3

No. de personas con capacidades especiales: 0

VIVIENDA:

No. de viviendas habitadas: 33

No. de viviendas deshabitadas: 0

SERVICIOS BÁSICOS

AGUA:

¿De dónde obtienen las familias de la comunidad el agua para beber y cocinar?

- Agua potable
- Agua entubada
- Pozo
- Tanquero
- Canal
- Acequia
- Río o vertiente
- Agua lluvia
- Albarrada
- Represa

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

El agua potable o entubada llega a: (Sólo si se seleccionaron las 2 primeras opciones de la pregunta anterior)

- Toda la comunidad
- La mitad de la comunidad
- Menos de la mitad de la comunidad
- Pocos miembros de la comunidad

¿Cuál es el estado del funcionamiento del sistema de agua?

- Bueno
- Regular
- Malo
- No funciona

Nivel de satisfacción de las personas con el servicio de agua:

- Satisfecho
- Medianamente satisfecho
- Insatisfecho

SANEAMIENTO

¿Con qué tipo de servicio higiénico cuentan las familias principalmente?

TIPO	CANTIDAD
Excusado y alcantarillado	
Excusado y pozo séptico	25 familias
Excusado y pozo ciego	
Letrina	8
Otros	

Otro, ¿cuál? _____

Usos del servicio higiénico:

TIPO	CANTIDAD
De uso exclusivo de cada familia	33
Compartido entre dos o más familias	
Para uso de toda la comunidad	
No lo usan	

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Estado de los servicios higiénicos:

- Bueno
- Regular
- Malo
- No funcionan

¿Cómo eliminan las aguas servidas?

- Sistema de alcantarillado
- Descargas que van a la quebrada, al río o al campo abierto
- Tanqueros
- Otro, ¿cuál

EDUCACIÓN

¿Existen establecimientos educativos en la comunidad?

- Si
- No

¿Qué tipo de establecimientos educativos existen en la comunidad?

- Fiscal
- Fiscomisional
- Municipal
- Particular

Número de niños/as en edad escolar:

		Mujeres	
Hombres	20		27

Número de estudiantes matriculados:

		Mujeres	
Hombres	20		27

Número de profesores: 2

Estudiantes/profesor (promedio): 2

Número de estudiantes que asisten: 47 estudiantes

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

¿La población en edad escolar, asiste a un establecimiento educativo de otra comunidad?

- Si
 No

¿En qué se trasladan los estudiantes al establecimiento?

- A pie
 Bus
 Camioneta
 Otro, ¿cuál? _____

En la comunidad existen personas con formación académica

Formación	Número
Primaria	70
Bachiller	14
Universitaria	3
Tecnólogo	5
Bachiller técnico	0
Con cursos de capacitación *	7

***Tipo de capacitación:**

- Organizativa
 Productiva
 Política
 Ninguna
 Otras, ¿cuáles? _____

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

¿Cuál es el nivel de satisfacción de las personas con los establecimientos educativos?

- Satisfecho
- Medianamente satisfecho
- Insatisfecho
- Indiferente

¿Hay personas analfabetas?

- Si
- No

¿Cuántas personas analfabetas hay?

Hombres	2	Mujeres	3
---------	---	---------	---

SALUD

¿Existen establecimientos de salud en la comunidad?

- Si
- No

¿A dónde concurren, principalmente, los miembros de la comunidad cuando se enferman?

Establecimiento	Dentro de la comunidad	Fuera de la comunidad
Establecimiento del MSP (Ministerio de salud pública)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establecimiento del SSC (Seguro social campesino)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Establecimiento/consultorio privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Farmacia/botica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Curandero o hierbero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Familiar/amigo/vecino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Automedicación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro, ¿cuál?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Los partos de las mujeres son atendidos principalmente por:

- Médico
- Obstetras
- Enfermera/Auxiliar de Enfermería
- Comadrona/Partera
- Familiar
- Otro, ¿quién? _____

COMPORTAMIENTO DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD:

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE ENFERMEDADES

Posición	Causa
1	Falta de Higiene
2	Falta de recursos económicos
3	Falta de una buena cultura alimentaria
4	Falta de Interés en su salud.
5	Descuido en la limpieza de la comunidad
6	Contaminación del río
7	Falta de alcantarillado
8	Falta de agua potable
9	Falta de un Sub centro de Salud
10	Falta de Capacitación en los temas.
Otras causas	

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Diez primeras causas de muerte:

Posición	Causa
1	Mordedura de serpientes
2	Diabetes
3	Neumonía
4	Hipertensión
5	Accidentes de tránsito
6	Enfermedades no transmisibles
7	Enfermedades Estomacales
8	Problemas Respiratorios
9	Epidemias
10	Intoxicación por alcohol
Otras causas	

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

CICLO DE ENFERMEDADES EN LA COMUNIDAD

CALENDARIO ANUAL												
ENFERMEDADES MÁS COMUNES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	xx	xx	xx	xx								
ENFERMEDADES DE LA PIEL								x	x	x	x	x
ENFERMEDADES ESTOMACALES	x	x	x	x	x							
OTRAS ¿CUÁLES?												

Colocar las el número de veces, según la comunidad considere que sea la frecuencia de las enfermedades:

Muy común

Común

Raro

COMUNICACIÓN

EN LA COMUNIDAD EXISTEN:

- Cabinas Telefónicas
- Teléfonos convencionales
- Radios Transmisores
- Otros, ¿cuáles? celulares

Tienen Televisión:

- Si
- No

Tienen Radio:

- Si
- No

ASPECTO ORGANIZATIVO

Tipo de organizaciones existentes en la comunidad

- Deportivas
- Comités
- Asociaciones
- Religiosas
- Culturales
- Otras, ¿cuáles? _____

PROBLEMÁTICAS SOCIALES

¿Existen problemas sociales en la comunidad?

<i>Mayor importancia</i>	<i>Mediana importancia</i>	<i>Menor importancia</i>
1	2	3
A. Migración		
B. Alcoholismo	1	
C. Drogadicción		
D. Delincuencia	3	
E. Prostitución		
F. Pandillas		
G. Conflictos familiares	2	
H. Otro, ¿cuál?		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS, FUENTES DE INGRESO APROXIMADOS:

Fuentes de Ingresos: Agricultura, Piscicultura, Avicultura

Principales actividades económicas de la población

- Crianza de pollos.
- Cultivo de Plátano y Yuca.
- Crianza de Tilapias

Principales cultivos de la zona:

- Plátano
- Yuca
- Papa china
- Caña de azúcar
- Maíz
- Cacao
- Naranja

Meses del año en que se siembra / cosecha

Todo el año.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Los productos se los utiliza para ¿consumo familiar o comercialización?

Consumo familiar y comercialización

- Papa china
- Plátano
- Yuca
- Papa china
- Caña de azúcar
- Maíz
- Cacao
- Naranjilla Yuca

Animales que crían: (Listar de mayor a menor importancia)

Especie de Animales

- Ganado, Pollos, Tilapias

Los animales se los utiliza para:

- Consumo Familiar
- Comercialización

¿Cuál es la disponibilidad de mano de obra en la comunidad?

Tipo	Número
<input checked="" type="checkbox"/> Mano de obra no calificada	15
<input checked="" type="checkbox"/> Albañiles	20
<input checked="" type="checkbox"/> Agricultores/Tierreros	130
<input checked="" type="checkbox"/> Carpinteros	10
<input checked="" type="checkbox"/> Electricistas	2
<input type="checkbox"/> Plomeros	
<input checked="" type="checkbox"/> Pintores	5
<input type="checkbox"/> Otro, ¿cuál?	

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

CALENDARIO DE EVENTOS

CALENDARIO ANUAL DE LA COMUNIDAD													
PERIODO DE ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
LLUVIAS /GRANIZO													
INUNDACIONES	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX							
ERUPCIONES VOLCÁNICAS(caída de ceniza)											X		
DESBORDAMIENTOS DE RÍOS	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX							
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	X	X	X	X	X								
SISMO													
INCENDIOS								X		X	X	X	
DESLIZAMIENTOS	XX	XX	XX	XX	XX	XX							
VIENTOS FUERTES				XX	XX	XX							

Colocar las el número de veces que la comunidad recuerda la frecuencia de eventos adversos producidos.

Muy común

Común

Raro

Nunca

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

PERIODO DE ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
PLAGAS	X	X	X	X	X							
SIEMBRAS(naranjilla y caña de azúcar)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COSECHA Y ALMACENAMIENTO							X	X	X	X		
LIMPIA (de la naranjilla y caña de azúcar).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORTE DE CAÑA Y COSECHA NARANJILLA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CRIANZA DE ANIMALES(Pollos,vacas,cerdos)					X	X	X	X	X	X	X	X
VENTA DE PRODUCTOS Y ANIMALES.					X	X	X	X	X	X	X	X
MIGRACION (AL CAMPO O CIUDAD)					X						X	X
OTRO ¿CÚAL?												

COMPONENTE 3: CONTEXTUALIZACIÓN DE RIESGOS

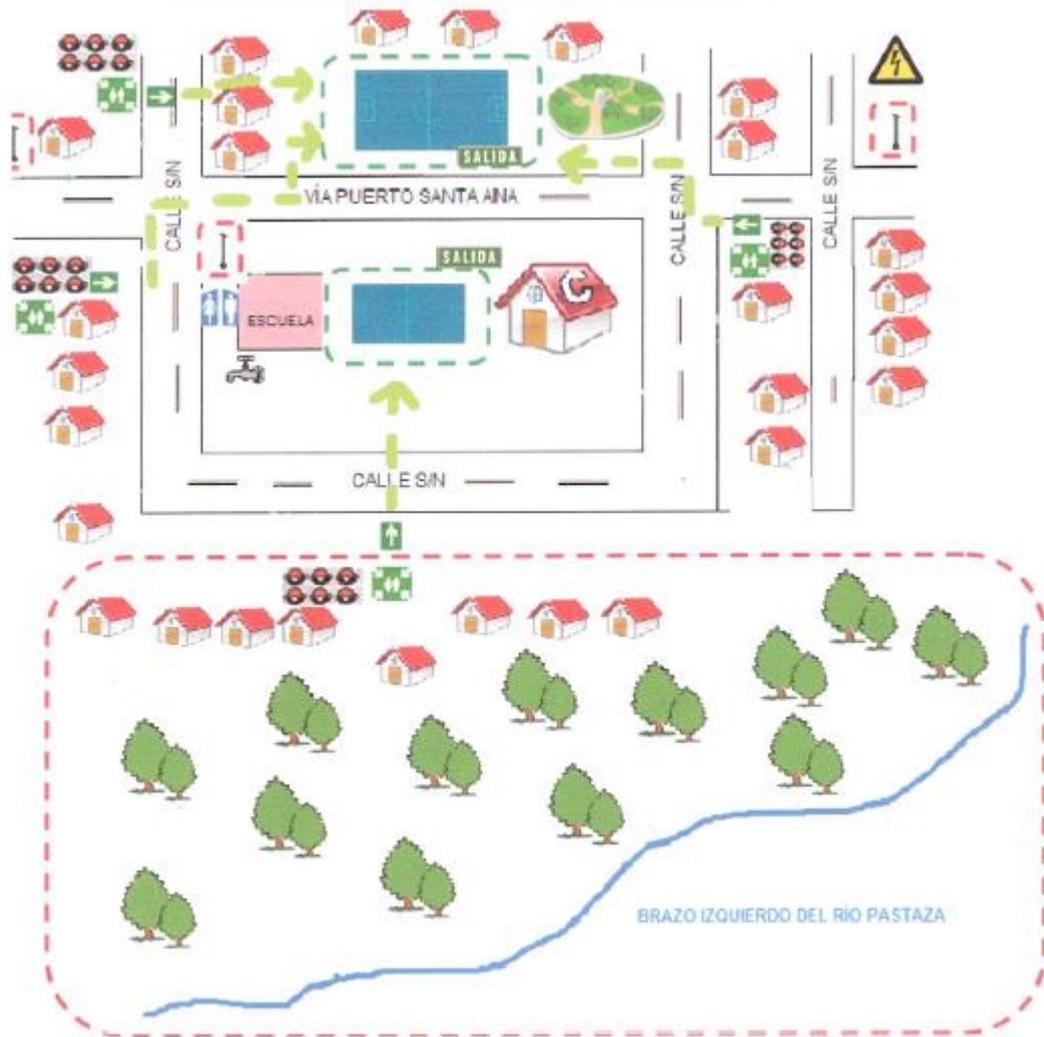
Listados de los eventos identificados por la comunidad así como una evaluación por cada uno de ellos, tomando en cuenta un breve recuento histórico y áreas afectadas

Eventos adversos	Breve recuento histórico	Elementos expuestos (población, vivienda, producción, infraestructura sanitaria, electricidad, comunicaciones, transporte, ambiente)
INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO)	Se represo el rio Tandapi, producto del mismo se desbordo inundando el sector, ocasionando afectación a las viviendas y pérdidas materiales (enseres, animales).	Viviendas, servicios básicos
DESLIZAMIENTO DE TIERRA	Un 10% de las casas sus techos se destruyen especialmente en el invierno	Viviendas con techos destruidos y cubiertas desprendidos
REPRESAMIENTO	Por el cambio de temporada	

Matriz de Identificación de las Amenazas, Vulnerabilidades Capacidades/Recursos y Riesgos Probables

AMENAZA	VULNERABILIDAD	CAPACIDAD/RECURSO	RIESGO PROBABLE
INUNDACION (DESBORDAMINETO DE RIO) DESLIZAMIENTO DE TIERRA REPRESAMIENTO SISMOS INCENDIOS	Ubicación de las Viviendas Casa con construcciones insipientes. Zona Geográfica con drenajes Naturales de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Señalética • Mapas de Riesgos y Recursos • Zonas Seguras • Comité Local de Gestión de Riesgos • Policía 	

MAPA COMUNITARIO DE RECURSOS Y RIESGOS



SIMBOLOGÍA

Punto de encuentro	Árboles	Fuente de agua	Zona segura
Rutas de evacuación	Cancha deportiva	Zona de riesgo	Casa Comunal
Salida	Viviendas	Poste de luz	Riesgo eléctrico
Parque	Río	Personas	Baños

PLAN COMUNITARIO DE



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Para constancia de lo actuado, los presentes firman en unidad de acto, dando fe de la información levantada y socializada.

Ing. Lorena Rojas
ANALISTA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Ab. Enrique Meza Arcos
**DIRECTOR PROVINCIAL SGR-
PASTAZA**

Sr. Héctor Guatatuca Andi
PRESIDENTE
DE LA COMUNIDAD “LIBERTAD”

Sra. Betty Noemí Huatatuca Vargas
SECRETARIA
DE LA COMUNIDAD

ANEXO 2: GUÍA TELEFÓNICA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA COMUNIDAD “LIBERTAD”.

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	N° de Cedula	Teléfono
1	Héctor Guatatuca Andi	Presidente	160016719-9	0959908419
2	<i>Norma Yolanda Huatatuca Vargas</i>	Vice Presidente	160030877-7	0981826946
3	<i>Betty Noemí Huatatuca Vargas</i>	Secretario	160031798-4	No tiene
4	<i>Sara Rosario Andi Santi</i>	Tesorero	160034423-6	0995498563
5	<i>Charli Byron Santi Chiguango</i>	Vocal 1	160061787-0	0995199830
6	<i>Kassandra Elizabeth Cevallos</i>	Vocal 2	160080267-0	0997654226
7	<i>Marina Rocío Ureña Dagua</i>	Vocal 3	160062296-1	0983589525

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

ANEXO 3: PLAN DE EVACUACIÓN DE LA COMUNIDAD LIBERTAD

Puntos de reunión (Se reunirán en la Casa Comunal).

Todas las personas de la Comunidad de Libertad se reúnen en la Casa Comunal y de ahí salen al sector de acceso a la vía principal de la comunidad donde se encuentran los vehículos que los trasladaran a los albergues dependiendo de la intensidad del evento.

Vías de evacuación

Vía principal: Av. A Madre Tierra

Estas vías no presentan mayores problemas de congestión y obstrucción, en general el estado de conservación es bueno.

El mantenimiento y limpieza de las vías de evacuación se encuentra a cargo de la Dirección de Obras Públicas Municipal y Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte de Pastaza

VÍAS DE EVACUACIÓN					
TRAMO	DISTANCIA	ORDEN	ANCHO	ESTADO	PUENTES
Libertad – Madre Tierra	15 minutos			Bueno	Regular

ZONAS DE REFUGIO

Las zonas de albergues son los lugares a los cuales las personas evacuadas deben llegar. Estos espacios han sido previamente identificados y señalados y tienen condiciones mínimas para albergar a las familias evacuadas.

La coordinación de los albergues está a cargo de:

- ✓ Personal técnico del MIES
- ✓ Personal de la Secretaría Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

En las zonas de refugio se cuentan con el equipamiento y menajes necesarios para las personas evacuadas.

SECTOR DE LIBERTAD

Esta zona será la primera en ser evacuada en caso de emergencia, por encontrarse en la zona de mayor afectación.

La población evacuará siguiendo la vía principal para la salida en caso de emergencia.

MOVILIZACIÓN

Por la amenaza que representa las inundaciones en las comunidades más cercanas a los ríos es necesario el uso de medios de transporte como camiones y camionetas a fin de trasladar a las familias y sus pertenencias más importantes hacia los centros de refugios establecidos.

Vehículos a usarse:

- Ambulancia del ECU 911.
- Vehículos particulares.
- Vehículos de las fuerzas armadas.
- Cooperativas de transporte.
- Organización del desplazamiento a pie.

El control del tránsito estará a cargo del destacamento cantonal de la Policía Nacional.

ZONAS DE ALBERGUE

Albergue:

Albergue del MIES situado en Mangayacu con capacidad para 134 personas. Se encuentra apto para ser ocupado, en una evacuación y posee todos los servicios básicos.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

I. OPERATIVIDAD DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Para el funcionamiento del Plan de Evacuación es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

Comunicación entre los responsables del proceso de evacuación.

Para mantener una comunicación fluida entre los responsables del proceso de evacuación de la población ubicada en la zona de amenaza y las zonas de albergue, se hará uso de equipos de radio VHF mediante la frecuencia de la Unidad Provincial de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Mediante estos equipos se mantendrán comunicadas las diferentes comunidades con el COE, y la Sala de Situación ubicada en los ambientes de la Municipalidad de Pastaza y el PMU. En el desplazamiento de las comunidades por las rutas de evacuación hacia las zonas seguras se mantendrá comunicación por medio de radios portátiles de la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Pastaza.

Capacitación a la población sobre el Plan de Evacuación.

Una actividad importante en un Plan de Evacuación es el grado de conocimiento que la población tenga del mismo. A fin de difundir esta labor se vienen realizando jornadas en las comunidades explicando el contenido del Plan de Comunitario de Gestión de Riesgos donde incluye las alertas, la forma de aviso y el Plan de Evacuación o su elaboración (en caso de no estar elaborado), a los integrantes de las comisiones encargadas de la evacuación. La seguridad de las áreas evacuadas está a cargo en primera instancia por el Comité Local de Reducción del Riesgo establecido por la comunidad y la brigada de Evacuación y Albergues, que contara además con el apoyo de una patrulla de la Policía Nacional.

Comunidad a desplazarse	N° de Familias	N° de personas	Ruta	Tipo de Transporte	Capacidad de los vehículos	Distancia	Horas de viaje promedio	Cantidad de combustible	Zona de refugio
Total:	33	172	Libertad-Madre Tierra	terrestre	30 personas	10 km	15 minutos	2 galones por 50 km	Mangayacu-Mera

ANEXO 4: FICHA DE EVALUACIÓN, DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)

FICHA EDAN 1

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FICHA DE EVALUACIÓN INICIAL
DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

1.- Información general

Provincia: _____ Cantón: _____ Parroquia: _____

Localidad: _____ Coordinadas/altitud: _____

¿Cuántas familias viven en la localidad?: _____

Condiciones climáticas actuales: _____

2.- Datos sobre la emergencia (Marque con una X según corresponda)

Día (fecha) / hora de inicio de la emergencia: _____

Sismo		Tsunami		Deslizamiento	
Erupción volcánica		Inundación		Vientos fuertes	
Tormentas eléctricas		Sequía		Otro: _____	

¿Qué pasó?:

3.- Afectación de la población

Número de muertos	Número de heridos	Número de desaparecidos	Número de evacuados		Número de afectados	
			Personas	Familias	Personas	Familias

4.- Afectación en la salud (Marque con una X según corresponda)

Está funcionando alguna unidad de salud: SI: _____ NO: _____

Si es NO en qué lugar se los está atendiendo (Marque con una X según corresponda)

Casa Comunal	Escuela	Iglesia	Casa Particular	Espacio público

5.- Daños en servicios básicos y vías de acceso (Marque con una X según corresponda)

Servicios básicos	Funciona	NO Funciona	Sin daño	Daño Parcial	Destruído	Observaciones
Agua para consumo Humano.						
Luz (energía eléctrica).						
Comunicaciones (Teléfono, internet, radio, etc.)						
Alcantarillado aguas Lluvias.						
Pozos sépticos, letrinas, alcantarillado aguas negras.						
Vías de acceso y carreteras.						
Vías alternas.						
Puentes.						
Otro:						

6.- Daños en casas y otros edificios (Indique la cantidad en números según corresponda)

Casa/otros edificios	Sin Daño	Daño Parcial	Destruído	Número total con daños y destruidos
Casas afectadas				
Centros educativos				
Establecimientos de salud				
Edificios públicos				
Centros recreativos y turísticos				
Otros:				

FICHA EDAN 3

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

7.- Daños en el sector productivo (Marque con una X según corresponda)

Descripción	Sin Daño	Daño Parcial	Destruído	Observaciones
Agricultura				
Ganadería				
Animales menores				
Pesca				
Cultivo de peces y mariscos				
Comercio				
Turismo				
Producción artesanal				
Industria				

8.- Necesidades básicas (Marque con una X según corresponda)

Descripción	Urgente	Puede esperar	¿Para cuántas familias	Observaciones
Agua para consumo humano				
Alimentos				
Vestimenta				
Higiene				
Albergue				

Recurso Humano	Urgente	Puede esperar	Observaciones
Primeros auxilios			
Búsqueda y rescate			
Evacuación de familias			
Salud			
Seguridad			
Ingeniería y mantenimiento de vías.			

9.- Acciones realizadas hasta el momento:

1.-
2.-
3.-
4.-

Responsable del reporte: _____

Cargo/Función: _____

Número de Cédula: _____

Número de Teléfono: _____

Fecha y Hora: _____

.....
Firma

Usted ha completado la Evaluación Inicial de Daños y Análisis de Necesidades.
Favor remitir a la autoridad correspondiente.

Gracias

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

5. MARCO CONCEPTUAL.

Por tal motivo, es de gran importancia que todas las comunidades a nivel local, regional y nacional cuenten con su Plan Comunitario de Gestión de Riesgos, considerando que para su elaboración se tiene que tener muy en cuenta los siguientes conceptos (Guía del Plan Comunitario):

- **La *gestión de riesgo***, puede definirse como: “Capacidad de las sociedades y de sus Actores Sociales para transformar el riesgo, actuando sobre las causas (Amenaza y Vulnerabilidad). Incluye las medidas y formas de intervención que tienden a reducir, mitigar o prevenir los desastres” (Tomado del material proporcionado por Nelson Vásquez, catedrático de Evaluación de Riesgo, periodo 2 011-2 012, IAEN).
- **Una amenaza**, es el factor de origen natural o humano, al que está expuesto un sistema, que puede poner en peligro la vida, los bienes o incluso el funcionamiento del propio sistema.
- **La Vulnerabilidad**, es el factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación.
- **Emergencia**, es la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de un individuo o grupo humano, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y oportuna de la sociedad con sus propios recursos.
- **Desastre**, es la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de un individuo o grupo humano, causada por un evento que ocasiona alteraciones intensas, graves y exceden la capacidad de respuesta de los afectados.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- **Riesgo**, probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado. El "riesgo aceptable" se refiere al valor específico de daños que la comunidad está dispuesta a asumir. El riesgo se basa en la cuantificación del daño esperado, ante la manifestación de una amenaza específica. Depende no sólo de la amenaza, sino también de la susceptibilidad y capacidad de reacción de lo expuesto. La expresión $R = f(A, V)$, significa que el riesgo está en función de la amenaza y de la vulnerabilidad y que es directamente proporcional a ambas; de allí la necesidad de estudiarlas cuidadosamente, para tener una adecuada estimación del riesgo.
- **El análisis de riesgos**, permite bajo un uso sistemático de la información disponible, determinar la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos adversos así como la magnitud de sus posibles consecuencias.
- **Reducción del riesgo**, su conceptualización está aún en evolución, las actividades que se realizan en esta área están dirigidas a eliminar el riesgo o a disminuirlo, en un esfuerzo claro y explícito por evitar la ocurrencia de desastres. Dentro de esta área, se pueden distinguir dos componentes:
 - **Prevención**: acciones dirigidas a eliminar el riesgo, ya sea evitando la ocurrencia del evento o impidiendo los daños a través, por ejemplo, de evitar o limitar la exposición del sujeto a la amenaza.
 - **Mitigación**: conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la ocurrencia de un evento.
- **Manejo de desastres**, es justamente donde se prevén como enfrentar de la mejor manera el impacto de los eventos y sus efectos, abarca también la ejecución misma de aquellas acciones necesarias para una oportuna respuesta como evacuación, atención de los afectados y reducción de las pérdidas en las propiedades. Esta área de manejo de desastres

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

contempla tres componentes:

- **Preparación:** conjunto de medidas y acciones encaminadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños.
 - **Alerta:** estado donde se da la declaración formal de ocurrencia cercana o inminente de un desastre.
 - **Respuesta:** acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas en la propiedad.
- **Recuperación,** es aquella en la que se inicia el proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida de una comunidad afectada por un desastre. Dentro de esta área se identifican claramente dos componentes:
- **Rehabilitación:** período de transición que se inicia durante la respuesta misma, en el que se restablecen, en el corto plazo, los servicios básicos indispensables. Aquí se inicia la recuperación gradual de los servicios afectados por el evento y a la vez, la rehabilitación de la zona dañada. El restablecimiento de los servicios se logra a través de medidas temporales o provisionales que no constituyen necesariamente la reparación definitiva del sistema afectado, sino que solo buscan la restitución del servicio a corto plazo.
 - **Reconstrucción:** proceso donde se repara la infraestructura, se restaura el sistema de producción y se vuelve al patrón de vida de los pobladores. Es justamente en este componente donde se generan las mayores oportunidades para superar el nivel de desarrollo previo al desastre, por lo que se manejan medidas a mediano y largo plazo en procura de objetivos tales como: la creación de nuevas fuentes de empleo, la reparación de los daños materiales y la incorporación y adopción de medidas de prevención y mitigación.

5. METODOLOGÍA

Para la investigación se utilizará el Método Inductivo y Deductivo.

5.1 Método Inductivo.- Este método permite al investigador orientar cualquier proceso de lo particular a lo general.

5.2 Método Deductivo.- Este método permite al investigador orientar el proceso de lo conocido a lo desconocido.

6. ÍNDICE TENTATIVO

6.1 Información General

6.1.1 Datos Informativos.

6.1.2 Organización del Comité Local de Reducción de Riesgos.

6.2 Análisis de Riesgos.

6.2.1 Antecedentes de Eventos Adversos.

6.2.2 Amenazas de la Comunidad.

6.2.3 Vulnerabilidades de la Comunidad.

6.2.4 Capacidades y Recursos de la Comunidad.

6.2.5 Identificación del Riesgo.

6.2.6 Mecanismos de Alarmas.

6.2.7 Zonas de Seguridad.

6.3 Reducción de Riesgos.

6.3.1 Plan de Reducción de Riesgos y Preparación.

6.3.2 Plan de Evacuación de la Comunidad.

6.3.3 Mapa de Riesgos y Recursos.

6.4 Respuesta.

6.4.1 Acciones del Comité y Brigadas Comunitarias.

6.5 Recuperación de Emergencias y Desastres.

6.5.1 Rehabilitación de Líneas Vitales.

6.5.2 Reconstrucción.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	TIEMPO	SEMANAS				
		1	2	3	4	5
Reunión de Trabajo con las Autoridades de la Secretaría de Gestión de Riesgos						
Lectura y análisis de la información dada por la Secretaría de Gestión de Riesgos						
Reunión de Trabajo con los líderes de la Comunidad Libertad						
Recolecta de información en la Comunidad						
Observaciones de campo						
Elaboración y presentación de la Tesina						

8. CONCLUSIONES.

- La Comunidad tiene problemas de inundaciones cada 6 meses.
- Actualmente cuenta con la conformación del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y las Brigadas comunitarias para actuar en casos de emergencias.
- La Comunidad “Libertad”, ya cuenta con el Plan Comunitario de Gestión de Riesgos, el mismo que es una herramienta importante para que puedan actuar antes, durante y después de una emergencia.

9. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que se ponga en práctica lo establecido en el Plan de Gestión de Riesgos de la Comunidad “Libertad”, el mismo que fue realizado conforme el formato generado por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

10. BILIOGRAFÍA

- Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos 2010, entregado por la Secretaría de Gestión de Riesgos.
- Formato del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos. Documento digital descargado de la página web: www.snriesgos.gob.ec

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Gestión del riesgo de desastres para la planificación del desarrollo local, diciembre 2009, documento digital en archivo pdf. www.predes.org.pe/predes/images/guia%20metodologica_grd_pd.pdf
- Gestión de riesgo, documento proporcionado como material de apoyo en la cátedra de Evaluación de Riesgo dictada en IAEN, 2012 por parte del Ing. Nelson Vásquez.
- Incorporación de Gestión de Riesgos en los procesos de Planificación Territorial 2008. Comisión Europea, PREDECAN, Comunidad Andina CAPRADE, PNUD.
- Guía para análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades 2010. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, UKAID, Plan por la Niñez.
- La Gestión Local del Riesgos 2003. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), PNUD.
- Zilbert, Linda (2001): Gestión local del riesgo, Material de apoyo para la capacitación; Desarrollando contenidos. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres – PNUD – COSUDE – Proyecto TGL/INIFOM, Managua.
- Aneas de Castro, S. (2000): Riesgos y peligros, una visión desde la geografía. En: Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. No 60, 15 de marzo de 2000. <http://www.ub.es/geocrit/sn-60.htm>.
- Cardona, Omar Darío (1993): "Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo. Elementos para el ordenamiento y la planeación del desarrollo" en: Los desastres no son naturales, A. Maskrey (compilador). LA RED, Tercer Mundo Editores, Bogotá. www.desenredando.org.
- La Vulnerabilidad Global. Gustavo Wilches-Chaux
- Manual del Comité de Gestión de Riesgos 2012. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. www.snriesgos.gob.ec
- Análisis de Riesgo, PREDECAN/GTZ/PNUD, 2006.
- http://es.wikipedia.org/wiki/Cintur%C3%B3n_volc%C3%A1nico_de_los_Andes: "Cinturón del Fuego del Pacífico".

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado, y su Reglamento.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).
- Plan Nacional de Seguridad Integral y Agendas de Seguridad.